Municipalidad
Padre Las Casas

SESIÓN ORDINARIA Nº 12

En Padre Las Casas, a primero de abril del año dos mil trece, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:20 horas, se integra a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
   - **3 a) Junta de Vecinos Villa Los Caciques.**
4. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**
5. **MATERIAS PENDIENTES.**
   - **5 a) Distribución Saldo Inicial de Caja 2013.**
   - **5 b) Informe Avance Proyecto Sistema de Certificación Ambiental Municipal.**
   - **5 c) Plazo Comodatos Inmuebles San Ramón.**
   - **5 d) Modificación Itinerario Cometido Extranjero Señores Concejales.**
   - **5 e) Reglamento para Otorgar Prestaciones de Bienestar a los Funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Padre Las Casas.**
6. **MATERIAS NUEVAS.**
   - **6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**
   - **6 b) Exposición Proyecto Interconexión Vial Temuco – Padre Las Casas.**
   - **6 c) Autorización Adquisición a Título Gratuito.**
   - **6 d) Asignación Especial Artículo 45.**
7. **VARIOS.**

DESARROLLO:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Acta Sesión Ordinaria Nº6, de fecha 01 de febrero del año en curso.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Junta de Vecinos Villa Los Caciques.

El señor Miguel Santana, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Caciques, buenos días, como Presidente de la Junta de Vecinos vengo a solicitar algo, somos de un sector bien populoso de nuestra comuna, en mi sector alberga alrededor de 1.600 familias y voy a explicar por qué 1.600 familias, en nuestro sector originalmente somos 1.000 familias, lo que corresponde a mi Junta de Vecinos y 600 familias es lo que hemos catastrado de familias de allegados, por lo cual hoy día estamos trabajando como Junta de Vecinos en dos proyectos de comités de vivienda, que son: Comité de Vivienda Allegados Los Caciques y Comité de Vivienda Aillacara, son dos comités, de los cuales aquí hay representantes, cada uno alberga alrededor de 150 familias. También estamos trabajando con los Adultos Mayores, tenemos dos grupos de Adultos Mayores, aquí también hay representantes de los Adultos Mayores, para lo cual nosotros con recursos propios vamos a financiar una sala especial para ellos, no vamos a pedir aportes a instituciones, sino que lo vamos a hacer con recursos propios, estamos trabajando en eso y vamos a concretar ese sueño para nuestros Adultos Mayores, ya que dentro de nuestro programa del año 2006 hasta esta fecha, se había programado por un programa que se llama Quiero Mi Barrio, una sala para los Adultos Mayores, cosa que no se concretó nunca, pero nosotros como Junta de Vecinos y como Presidente de mi sector, me voy a preocupar que eso este año quede concretado…….

Siendo las 09:20 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria, el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Miguel Santana, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Caciques, ……..la solicitud que venimos a exponer a este Concejo, reiterando que dentro de ese Programa Quiero Mi Barrio, teníamos como objetivo también instalar un infocentro, que iba a permitir instalar Internet gratis, una sala con computadores, cosa que todos los vecinos se fueran acercando un poco más a la tecnología y la digitación; eso jamás se concretó, fue muchas promesas respecto a ese tema; en una reunión de asamblea se lo plantemos a nuestro Alcalde y queremos que ese sueño que tuvo nuestros vecinos, se empiece a concretar, por eso venimos a este Concejo, a solicitar los recursos, sabiendo también de parte de nosotros, que a este Municipio le sobró más de M$670.000, queremos ver la posibilidad de que este proyecto pueda entrar por un vía especial, de otra forma, para poder alcanzar los recursos que necesitamos para concretar esta sala de computación, es

alrededor de M$2.000 y eso tiene que ver solamente con el tema de Internet y los computadores, ya que los muebles y todo el resto del equipamiento, lo vamos a gestionar en nuestra Junta de Vecinos, por eso queremos ver la posibilidad que este Concejo o el Presidente, pueda lanzar luego este proyecto, porque tenemos muchos niños que hoy día se encuentran en los colegios que necesitan hacer tareas, necesitan hacer investigación y creemos que ésta es la forma de aportar y ayudar. Nos haríamos cargo de todo el financiamiento de lo que es el infocentro, controlar el infocentro y poder autogestionarnos en el tiempo, queremos dar este primer paso, que el Municipio nos apoye y en el futuro tendríamos que autogestionarnos, sin tener que recurrir a este Municipio nuevamente, para tener recursos para mantenerlos, sino que a través de nuestro trabajo y nuestra gestión, poder hacer que este infocentro perdure en el tiempo, así como lo tiene el Barrio Meza hoy día su infocentro, también queremos tener nuestro espacio, ya que contamos también con esa sala habilitada, que está con todas las conexiones, una sala especial que quedó hecha para el infocentro, que como reitero nunca se concretó, pero ya los problemas y las cosas del pasado, quedaron en el pasado, estamos mirando hacia adelante y creemos que ésta es la forma, a través de ustedes, poder concretar este sueño de las familias del barrio Los Caciques, no tan solo va a servir al Sector B, sino que también al Sector A y al Sector C, que en su vida inicial eran 1.200 familias, sin nosotros poder instar o recabar información, respecto a todos los allegados que existen en los sectores A y C de nuestro barrio, creemos que nuestra población es alrededor de 2.000 familias, con todos los allegados que hoy día se encuentran insertos en nuestro barrio.

Eso quiero plantear a este Honorable Concejo y espero que haya una solución que podamos llevar a nuestra próxima asamblea, que es el fin de semana y poder decir a los vecinos que hoy día al llegar a este Municipio y que nuestros Concejales, también tenemos un vecino que es un Concejal de nuestro sector, llevarles una buena noticia, que existe la posibilidad de concretar este sueño.

La señora Presidenta del Concejo, felicitar primero que todo a don Miguel Santana, por el trabajo realizado por muchos años en el sector, sabemos claramente la trayectoria que usted tiene como dirigente don Miguel, así que de todas maneras, felicitaciones al trabajo que realiza ahí.

Segundo, sólo en términos de procedimiento, quien tiene la facultad, por Ley, de proponer algún proyecto de inversión al Concejo Municipal es el señor Alcalde, en este caso me ha correspondido el Concejo Municipal y como tal voy a acoger por supuesto su inquietud y su solicitud, donde además representa a muchas personas, como usted bien ha manifestado,

que por lo demás no son sólo personas aisladas, sino que están trabajando en organizaciones constituidas y por tanto, están extendiendo la mano del Municipio para poder trabajar con la comunidad y de eso se trata, así que primero que todo manifestar felicitaciones y no le quepa duda que vamos a manifestar su solicitud, frente al Presidente del Concejo.

Quisiera ceder la palabra a los señores Concejales, respecto a lo manifestado por don Miguel Santana.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Presidenta, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan hoy día en este Concejo Municipal; también saludar a Miguel Santana, vecino de la comuna y nos conocemos bastantes años.

Miguel, como lo ha planteado la señora Ana María Soto, me hubiese gustado que el Alcalde estuviera presente, pero acabo de hablar con él y está en una gestión en la Intendencia, está solucionando temas netamente de la Municipalidad. La disposición mía y creo que de todos los Concejales, es apoyar esta iniciativa, sabemos que es un sueño que tiene hace bastantes años, recuerdo que cuando había otro Presidente en su Junta de Vecinos, también estuvo exponiendo aquí con respecto al mismo tema, de mejorar Internet, que va en directo beneficio de todos los vecinos de su sector; es una necesidad sentida del sector y como te digo, la disposición está en apoyar esta iniciativa y como ésta es una audiencia, en 20 días más usted debiera tener una respuesta, de qué va a pasar con su solicitud y si el Alcalde la llega a presentar en el Concejo, tenga la certeza que vamos a estar apoyando la iniciativa de ustedes, como ha sido mi característica, de apoyar distintos proyectos que van en directo beneficio de nuestros vecinos, ya sea de la zona urbana, como del mundo rural también.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, saludar a nuestra Presidenta, señora Ana María Sotos, Secretaria, Directores, vecinos, vecinas, realmente soy vecino de ustedes también, de Los Caciques, como dijo don Miguel Santana, y estoy aquí para también apoyar su iniciativa, como vecino de ustedes voy a estar atento, para dar solución a este problema que ustedes tienen, realmente su necesidad, porque son niños que necesitan estos implementos, para sus tareas y para los vecinos también, es una magnífica iniciativa que ustedes tiene y para eso estoy también, para ayudarles a empujar esta situación, para resolverla, gracias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días don Miguel, gusto de saludarle, los vecinos, los funcionarios del Municipio, los

Concejale. La verdad don Miguel, que la necesidad que están planteando y usted los señala, que esto viene de hace tiempo atrás, también nos hemos encontrado con solicitudes muy parecidas a ésta, a lo mejor no la implementación, sino que otras necesidades, por lo tanto no es novedad, por lo menos para mí, porque hemos pasado varias audiencias con algunos Presidentes de Juntas de Vecinos y no se le ha dado respuesta a sus requerimientos; en algún momento cuando estaba el Presidente nuestro, el Alcalde, también se lo hice saber, pero como usted dice hoy día, el pasado ya quedó atrás, por lo tanto hoy día hay nuevas autoridades, nuevos Concejales, de los cuales yo soy uno, así que, cuente conmigo, y como decía nuestra Presidenta hoy día, pasa por la administración la propuesta de los recursos, para que el Concejo lo pueda aprobar, pero si hay un compromiso de bastante tiempo, yo creo que es necesario que se haga, así que en eso cuenten conmigo, y como también decía don Juan Huanqui, hoy día la informática es fundamental, especialmente cuando los niños están estudiando, hoy día ya no es una herramienta recreativa, sino que es una herramienta educativa, que los vecinos cuenten conmigo cuando presenten la propuesta, ahí estaremos, muchas gracias.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, mi saludo Presidenta, señora Presidente, señora Secretaria, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas, mi saludo Presidente, la verdad es que como dijo la señora Presidenta, la facultad de proponer ante el Concejo es del señor Presidente, cuando sea propuesto esto ante el Concejo, toda mi disposición de apoyarlos, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, como usted ve don Miguel, la disposición del Concejo Municipal, como Cuerpo Colegiado, está manifestada; por tanto, vamos a representar esta solicitud frente al Presidente, creemos que hay dos vías, por las cuales se pudiera responder a la inquietud que ustedes manifiestan, y tiene que ver con primero, todos los años llegan al Municipio recursos para mejoramiento urbano, que de acuerdo a los antecedentes se trata del Programa de Mejoramiento Urbano o PMU que llamamos nosotros, sería por ahí una vía que pudiéramos proponerle al Presidente del Concejo y por supuesto también la vía que apoya a muchas organizaciones, que tiene que ver con recursos municipales y son las subvenciones municipales, así que le recomendaría, en nombre también del Concejo, poder seguir trabajando a lo mejor por ahí estas líneas, poder lograr algún financiamiento y en el momento que el señor Alcalde presente la propuesta al Concejo Municipal, por supuesto esta Concejala con mucho gusto va a apoyar también esa iniciativa.

El señor Miguel Santana, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Caciques, muchas gracias por la recepción y esperamos contar con ese apoyo de nuestro Alcalde, porque es una iniciativa bien necesaria para nuestro sector.

Agradecer a cada uno de los Concejales, no me quiero despedir, sin antes manifestar también un proyecto, al cual también represento, como fue el del comité, agradecer el apoyo a los Concejales que estuvieron presentes en ese tiempo, porque tal vez no se me va a dar la instancia de estar en una audiencia pública. Agradecerles por el aporte al Comité, definitivamente hoy día ya comienzan sus obras y construcción, pero también sin dejar de menos, dentro de nuestro propio espacio, también queremos darle espacio a las familias del Sector Llahuallín, la cual también está representada hoy día por sus Dirigentes, vamos a trabajar un proyecto en conjunto, ya que por muchos años ellos no tenían alcantarillado, no han tenido ninguna posibilidad de agua potable; sin embargo, vamos a tratar de trabajar en conjunto, nosotros como Comité y ellos como Comité de Pavimentación y Alcantarillado, esperamos que en alguna oportunidad el Municipio los pueda recibir también para entregarles un aporte, ya que la conexión de alcantarillado no tiene un costo bajo, pero ese proyecto lo van a tratar de trabajar ellos como vecinos dentro de su propio sector y estamos llanos a apoyarlos como Comité, así que agradecido señores Concejales; esperanzado me voy, de poder lograr este objetivo, de Internet e Infocentro para mi sector, y como les manifestaba hay mucho trabajo que hacer con nuestra comunidad, como dirigentes solamente vamos a aportar y encaminar a nuestra gente y esperamos que el Municipio siempre esté disponible, para apoyar las iniciativas de los vecinos, que en el fondo es la esencia de ellos mismos, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, gracias a usted don Miguel.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Distribución Saldo Inicial de Caja 2013.

La señora Presidenta del Concejo, quiero recordar respecto de este punto señores Concejales, que la Comisión de Administración y Finanzas sesionó en dos ocasiones, frente a lo cual se entregó los informes de comisión y finalmente en el segundo informe de comisión, se solicitó información adicional, que entiendo además se hizo llegar en el sobre de cada uno de los señores Concejales. Me refiero a informes de Dideco, en relación a subvenciones municipales, solicitadas a la fecha; informe respecto a

Programa de Medio Ambiente; informe jurídico que se hizo llegar también; por tanto, dejaría este punto pendiente para poder en algún momento suspender el Concejo, poder leer estos informes y poder resolver entonces el Saldo Final de Caja durante la Sesión Ordinaria en curso.

5 b) Informe Avance Proyecto Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que está radicada la materia en Comisión de Desarrollo Urbano.

5 c) Plazo Comodatos Inmuebles San Ramón.

La señora Secretario Municipal, se trata de que cuando se aprobó los dos comodatos en San Ramón, no se indicó el plazo, entonces en el acuerdo no se puede poner plazo, lo que está haciendo el Concejo últimamente es otorgarlo a 20 años renovables, no sé si ustedes quieren otorgar eso o un plazo menor.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, solamente señalar que en este caso, como son dos comodatos van a tener una inversión bastante grande, respecto a la construcción que se quiere hacer en ambos terrenos en el sector de San Ramón, solicitaría que a lo menos se incrementara este plazo de entrega en comodato, de a lo menos 25, 30 años, a objeto que la inversión que ellos vayan a realizar, tanto la Iglesia Católica y también la Iglesia Evangélica perdure, por 20 años se hace poco para una inversión de muchos millones; como ha ocurrido en otras ocasiones, como lo he hecho con el Grupo de Adulto Mayor ICTHUS y otros más, les hemos entregado comodatos superior a 25 años y es por lo tanto, solicito Presidente que a lo menos sea de 25 años hacia arriba.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal, me informa nuestra Secretario Municipal, no sé si el Asesor Jurídico quiere además complementar, que habitualmente los comodatos son por 20 años renovables, entonces queda implícito que si se requiere por más de ese tiempo, se renovará.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, tampoco hay un inconveniente jurídico para que el Concejo amplíe dicho plazo, no hay ningún inconveniente, puede ser a 20 años renovables o ampliar el plazo incluso.

La señora Presidenta del Concejo, se solicita entonces por el Concejal Juan Nahuelpi, que me parece atingente como Presidenta del Concejo, solicitar un documento que respalde esta modificación, en relación al plazo, que en el fondo incorpora el plazo al comodato aprobado por el

Concejo Municipal. Se sugiere, no sé Concejal Alex Henríquez, si 20 años renovables responde al requerimiento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entiendo que todos los comodatos son renovables a 20 años, todos, no todos los comodatos han sido a 20 años, hemos entregado comodatos a menos de 20 años, 5 años, tal fue el caso de la Iglesia del Pastor Joel Arzola, que en el plazo que le colocaron dentro de la cláusula sexta del contrato, le colocaron que si él no comenzaba a hacer el cierre perimetral, la autoridad municipal, en este caso podía quitarle el comodato y tal fue el caso ése, que le quitó el comodato a esa Corporación Evangélica; por lo tanto, creo que aquí la Iglesia Católica va a hacer un proyecto social de gran envergadura, así como también el compromiso de la Iglesia Evangélica, de hacer un tremendo proyecto social; por lo tanto, por la inversión que se va a realizar, propongo que sea a 25 años renovables, puesto que además, en la misma propuesta de la Administración Municipal, no venía explícitamente el plazo establecido, como propuesta de la Administración Municipal al Concejo Municipal; por lo tanto, hago una contra propuesta de hacerlo a 25 años renovables.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, entonces existe la sugerencia del Concejal Alex Henríquez y también la sugerencia del Concejal Juan Nahuelpi, también entiendo de los Concejales Meliqueo y Catriel, de que la administración lo redacte, acogiendo todas nuestras inquietudes; entiendo que eso va a ser presentado durante esta sesión para ser votado.

5 e) Reglamento para Otorgar Prestaciones de Bienestar a los Funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay un informe de comisión pendiente.

La Comisión de Administración y Finanzas, sesiona día 28 de marzo del presente, en dependencias del Consultorio Padre las Casas, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henriquez y Sra. Ana Maria Soto, quien preside; se excusan por razones ajenas los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo. Acompañan el trabajo de Comisión el Sr. Conrado Muñoz, Director Departamento de Salud Padre las Casas; Presidentes de las dos Asociaciones Gremiales de Salud, Sr. Jorge Iturra, Sra. Elena Bonilla y alrededor de 30 Funcionarios de Salud de Centros Las Colinas, Pulmahue, Padre las Casas y Postas Rurales.

Tema: Reglamento para otorgar prestaciones de Bienestar a Funcionarios de APS de la Municipalidad de Padre las Casas”

Recordar que en última Sesión Extraordinaria del día 28 de Marzo del presente, la materia queda en comisión en espera de Informes que se hacen llegar de acuerdo al siguiente detalle:

1. Reglamento Interno de Plan anual de Prestaciones, entendiéndose que entrará en vigencia toda vez que el comité de administración del Bienestar entre en vigencia.

Se hace entrega a la comisión de parte de las Asociaciones de Plan Anual de prestaciones de Bienestar 2010, para funcionarios de la municipalidad de Padre las Casas, reconocido como anexo del Reglamento Nº22, de fecha 02 de Junio del año 2003. Documento que se adjunta en su totalidad, 9 páginas enumeradas.

2. Informe respecto al proceso de constitución del Comité de Bienestar: Se hace entrega a la comisión de Resumen Ejecutivo de las disposiciones del Reglamento para otorgar prestaciones de Bienestar a Funcionarios de APS de la Municipalidad de Padre las Casas, desde su titulo preliminar al undécimo titulo de artículos transitorios. Documento que se adjunta en su totalidad, 3 páginas, sin numeración.

3. Informe de Control respecto de Rendición Municipal Pendiente. Se hace entrega a la comisión de Informe de Control, que da cuenta de rendición pendiente, con observaciones, del Bienestar de Salud años anteriores.

4. Informe jurídico, respecto de esta Subvención Municipal pendiente y vínculo entre asociaciones gremiales y Comité de Bienestar actual.

Se hace entrega a la comisión del Informe Jurídico, mediante Memorándum S/N, del 28 de marzo 2013, que especifica: “En este sentido, es dable precisar que la creación del servicio de Bienestar Institucional del Departamento de Salud Municipal, conforme a la modificación efectuada por la ley Nº20.647, es totalmente independiente al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Padre las Casas. Por ende, el que dicho comité tenga subvenciones pendientes, no es óbice para dar curso a la creación del nuevo Servicio de Bienestar del Departamento de Salud”, Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, Municipalidad Padre las Casas. Documento que se adjunta.

Respecto de plazos, en Sesión Extraordinaria mencionada, el Sr. Asesor Jurídico, aclara que para recibir aporte fiscal de 2 UTM anual, por afiliado, éste rige a contar de la constitución del Comité de Administración del Servicio de Bienestar, por 24 meses, Artículo 2 Transitorio de la citada Ley.

Finalmente mencionar, que se hace entrega a la comisión de Acta de Elección de Bienestar de Salud del año 2012, con Resolución Exenta Nº977, que da cuenta de reunión realizada el 19 de diciembre del mismo año, entre Ministro de Fe, envestido por la Dirección Regional del Trabajo, don Manuel Flores Sepúlveda y el Sr. Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal, Sr. Jorge Iturra, para elegir opciones de Bienestar de Salud, mediante votación secreta, dando como resultado por 136 votos, la constitución de un Bienestar propio en Salud.

Conclusión de la Comisión:
Aprobar Reglamento para Otorgar Prestaciones de Bienestar a Funcionarios de Atención Primaria de Salud de Padre las Casas presentado, con todos los anexos emanados de los informes solicitados por la comisión, que se adjuntan.

Es cuanto puedo informar.

La señora Presidenta del Concejo, por lo tanto hay que votar este informe de comisión señores Concejales…..(cambio lado casette Nº1)..

El Concejal Sr. Alex Henríquez,..(cambio lado casette Nº1)..documento que usted ha leído y redactado, señalar dos alcances respecto al informe, uno, que se solicitó dentro de la sesión extraordinaria del Concejo anterior, fotocopia de las actas de acuerdo de ambas asociaciones, las cuales no han llegado a la fecha; sin embargo, nos reunimos con algunos representantes y no toda la asociación, habían unas 20 personas aproximadamente, a lo más 25, no creo que hayan sido todos los afiliados, porque hay un documento, el acta de elección de Bienestar de Salud, solamente habla por Bienestar propio, 136 votos y más de 30 personas en esa reunión no habían; por lo tanto, habían muchos funcionarios de Salud, los cuales al menos no tomaron conocimiento. Lo que preocupa, más allá que lo vaya a votar favorablemente, en que no sé en dónde se está radicando el problema, no sé si dentro de la Comisión o dentro de la Administración o quién no entiende lo que solicita la comisión, que finalmente no es entregado y que por un tema de plazos tenemos que pronunciarnos, generalmente favorablemente, pero dejando de lado nuestra labor, tanto normativa como fiscalizadora, en este caso normativa, porque es un Reglamento que va a afectar a terceros, especialmente los que van a ser futuros prestadores del Servicio de Bienestar. Por lo tanto, quiero dejar de manifiesto, la no inclusión de ambas actas en donde se tomaron los acuerdos, por ambas organizaciones, de conformar el Servicio de Bienestar, gracias Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, se acoge la observación, efectivamente en la comisión lo dialogamos, en su defecto las asociaciones

gremiales entregaron el acta de elecciones, por eso queda mencionado en el informe de comisión, que quedaba creo claramente establecido, que no es un tema de comisión, sino que esa información específica no se hizo llegar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, la verdad es que más que todo, aprovechar este momento que se está tocando este tema, que tiene que ver con el Departamento de Salud, donde tengo, de acuerdo al Reglamento y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, una prohibición de votar prácticamente, pero quisiera solicitar, aprovechando la oportunidad, de solicitar al Departamento Jurídico de nuestra Administración, que me haga llegar un informe referente a mi situación personal, como Concejal, ya que ahí trabaja mi señora y quisiera tener el respaldo jurídico, en lo posible a través de Contraloría pudiera tenerlo también, referente a este tema de mi prohibición de votar estos temas, lo estuve leyendo, pero entiendo que por ahí ha habido algunas modificaciones y quisiera que Jurídico me apoyara en eso, nada más que eso Presidente.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, se acoge Concejal, sugeriría reiterarlo en su Punto Vario.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Informe de Comisión y Finanzas, en relación a Reglamento para Otorgar Prestaciones de Bienestar a los Funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Informe de Comisión y Finanzas, en relación a Reglamento para Otorgar Prestaciones de Bienestar a los Funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación, Reglamento para Otorgar Prestaciones de Bienestar a los Funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Reglamento para Otorgar Prestaciones de Bienestar a los Funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, se abstiene el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, por probidad y a la espera de su Informe Jurídico.

5 d) Modificación Itinerario Cometido Extranjero Señores Concejales.

La señora Secretario Municipal, en la sesión anterior se aprobó la participación de los señores Concejales: Sra. Soto y Sr. Catriel, para asistir a una Pasantía de Creatividad e Innovación en la Gestión de Desarrollo Comunal. Ésta se iba a realizar en mayo, el itinerario cambió y lo necesitamos para el acuerdo y también por los viáticos, ya que como ustedes saben los viáticos dependen de los países y la fecha. Entonces ahora el itinerario es: Santiago – Roma – Paris – Barcelona, la fecha es del 26 de mayo al 08 de junio, anteriormente estaba Alemania, por eso se necesita para el acuerdo la modificación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para garantizar que se cumpla el cometido funcionario de los señores Concejales, es que me preocupa que no ha pasado al menos la suplementación de la cuenta, entonces me gustaría tener a lo menos tener un informe de la Administración, verbal, respecto de cuándo va a pasar esa suplementación de la cuenta.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Se requiere entonces una modificación de cuentas?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, pienso que son dos cosas distintas, una es la autorización y otra después ver si existen los recursos para hacer este cometido.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, no si estamos de acuerdo…..bueno.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, modificar el itinerario del cometido al extranjero de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel: Pasantía de Creatividad e Innovación en la Gestión de Desarrollo Comunal; el nuevo itinerario es: Santiago – Roma – Paris – Barcelona, a realizarse desde el 26 de mayo al 08 de junio de 2013.

ACUERDO: Se aprueba, con las abstención de los Concejales: Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, modificar el itinerario del cometido al extranjero de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel: Pasantía de Creatividad e Innovación en la Gestión de Desarrollo Comunal; el nuevo itinerario es: Santiago – Roma – Paris – Barcelona, a realizarse desde el 26 de mayo al 08 de junio de 2013.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Subvención Municipal

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a objeto de materializar aporte de Subvención, aprobada en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nº 11, de fecha 18 de Marzo del presente año, se precisa reasignar la suma de M$300, de la Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales, a la misma Cuenta del Área de Gestión 06 Programas Culturales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:		
Área de Gestión 04 Programas Sociales		
Cuentas de Gasto que Disminuye:		
24 01 004 Organizaciones Comunitarias		M$300.-
	Sub Total:	M$300.-
Área de Gestión 06 Programas Culturales		
Cuentas de Gasto que Aumenta:		
24 01 004 Organizaciones Comunitarias		M$300.-
	Sub Total:	M$300.-

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas señores Concejales?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, estos son los M$300 que aprobamos para Nguillatun, que se hizo en Huichahue, aquí quiero escuchar a Control, ver qué va a pasar con esta modificación, porque los recursos no se le entregaron a la organización y la actividad se realizó, por eso quiero escuchar a Control, respecto a este tema.

La señora Presidenta del Concejo, ¿se requerirá más tiempo Director para poder emitir un informe?, lo invito acercarse Director, para que quede en acta.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, no dispongo de mayores antecedentes, me sorprende un poco la materia, así que les pediría mayor información para poder pronunciarme.

La señora Presidenta del Concejo, como vamos a suspender brevemente esta Sesión Ordinaria, para ver una materia en comisión, por supuesto podemos ver ésta también, a la espera de su informe Director, muchas gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente iba a consultar con respecto al destino, la cuenta 24 01 004 Área de Gestión 06, cuál era el destino, pero Jaime lo respondió, indirectamente pero lo respondió.

Presupuesto Municipal

Fondos de Emergencia

Desde la Administración Municipal, se solicita suplementar la Cuenta 24 01 001 Fondos de Emergencia, del Área de Gestión 04 Programas Sociales, en la suma de M$36.500, a objeto de provisionar recursos por los meses de Abril – Mayo, que permita la contratación de servicios de Transporte y Distribución de Agua Potable, movilización y adquisición de insumos de emergencia para apoyar Familias del sector rural que cuentan con déficit hídrico.

Los recursos provienen de disponibilidad en la Cuenta 22 08 004 Servicios de Mantención de Alumbrado Público, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, originada por proyección mayor a la requerida para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:			
22 08 - 02	Servicios Generales		M$36.500.-
		Sub Total:	M$36.500.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
24 01 001 - 04	Fondos de Emergencia		M$36.500.-
		Sub Total:	M$36.500.-

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas señores Concejales?, sabemos que es materia nueva, todos conocemos el procedimiento, respecto a las materias nuevas y el trabajo de comisión, pero la verdad es que todos entendemos que son recursos que se requiere para atender la emergencia de nuestra comuna, respecto al recurso hídrico; por consiguiente, a sugerencia de esta Presidenta de Concejo, es votarlo ahora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, necesito mayor información referente a este tema, así que solicito que pase a comisión.

El señor Presidente del Concejo, muy bien Concejal, habrían dos propuestas, sugeriría que votemos, la primera es que se ve ahora, la segunda es que pase a comisión, votemos por la primera alternativa.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, antes de votar señora Presidenta, todos los meses vamos colocando recursos a esta cuenta, sabemos que el mes pasado se terminó marzo y ahora se requieren los recursos para tenerlo para el mes de abril, para entregar agua a las comunidades; estos recursos son necesarios para que de alguna forma le demos continuidad a los camiones que actualmente están trabajando en la distribución de este vital

recurso para distintas familias, que lamentablemente por el tema de la sequía no tienen agua y así como va el tiempo, creo que nos va a llegar mayo, junio, entregándole este recurso a nuestros vecinos y me alegra que existan estos recursos para suplementar estas cuentas y seguir trabajando, así mi disposición está en apoyar esta iniciativa, para que se vote hoy día.

La señora Presidenta del Concejo, le agradecería a la señora Yenny Poblete, se adjunta una minuta, pudiera especificarnos, creo que en el segundo párrafo está como más explicado la distribución de estos recursos y la ejecución.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, en la minuta que se adjunta a la modificación, en el primer párrafo se habla que son 700 familias aproximadamente, la que se han incrementado en el último tiempo; después en el párrafo siguiente dice: "…Considerando que la situación no ha disminuido y que se registra un aumento de solicitudes por abastecimiento de agua potable, que sólo en enero es de 153 cartas, que actualmente la situación por déficit es de 2800 familias aproximadamente, distribuidas en 160 comunidades, más 4 Escuelas Rurales, 3 comunidades dependientes del APR Paillano, que a través de su directiva ha solicitado abastecimiento de agua, debido a que la fuente no cuenta con un nivel normal de agua para extraer.

Que cada familia recibe en promedio 1200 litros de agua, por cada 15 días de frecuencia, según esto, la atención diaria de cada camión aljibe, dependiendo de los factores distancia, el acceso de caminos entre otros, es de 15 familias diarias aproximadamente; considerando este incremento es necesario evaluar periódicamente la dotación de recursos y financiar la contratación de los siguientes servicios para el mes de abril de 2013:

- 12 camiones Aljibes, para complementar los recursos externos, con la finalidad de asignar menos comunidades a cada camión (150 familias c/u aprox.) y lograr que el circuito de abastecimiento sea más corto (cada 10 días), traduciéndose en un aumento de frecuencias para cada familia, durante el tiempo que sea necesario atender la demanda.

- 01 camioneta para movilización para funciones municipales, evaluaciones, actualización de datos y entrega de insumos por el déficit hídrico.

- Adquisición de 120 estanques de 500 litros aprox. y otros insumos necesarios, según presupuesto disponible.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera recordar también que en una sesión ordinaria anterior, se nos hizo llegar la inquietud, de

parte del Comité de Agua Potable Paillano, en vista que su pozo estaba prácticamente sin poder abastecer a las familias, cosa que es extraordinaria, porque recordemos que ahí hay un Comité de Agua Potable Rural funcionando.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Presidenta, la verdad es que viendo la gran necesidad de agua y lo he manifestado en reiteradas oportunidades, quisiera hacer una pregunta, estos 120 estanques que se van a adquirir, se les va a entregar a las familias que están asociadas al Comité de Agua Paillanao, si es así, tendría que abstenerme porque recibirían parientes míos el tema, de lo contrario tendría toda la disposición de votar a favor hoy día, por el hecho de la gran necesidad de agua que existe en las comunidades indígenas. Es más, solicitaría que si se pudiera la próxima vez, incluir más recursos para la adquisición de más están más estanques, porque la necesidad de contar con más estanques en las comunidades indígenas es necesario, yo vivo en comunidad indígena, por lo tanto uno lo vive, es una realidad, es un hecho; eso Presidenta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, entiendo y conozco muy bien el tema de la necesidad que existe en las comunidades, referente a la falta de agua, pero aquí hay un tema administrativo que quiero conocer, sé que es importante la distribución de agua y mientras más expedita sea la entrega, mucho mejor, porque las comunidades y las familias van a disponer de un recurso tan importante como el agua. Por lo tanto Presidenta, si no existe la disposición de pasar esto a comisión, voy a solicitar alguna información, para tener claridad referente a este tema.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, también conozco la realidad rural y sé, porque también me han llegado solicitudes, las cuales he coordinado durante este año, tanto solicitudes de estanques, como solicitud de agua; lo que hecho de menos, la urgencia así lo amerita, de poder aprobarlo hoy día, pero sabe qué hecho de menos, hecho de menos de parte de la administración, es que nos presente una cartografía general de la comuna, del sector rural, en donde nos diga por macrosectores, cuáles son las comunidades que están siendo afectadas, cuánta cantidad de familias por comunidad están siendo abastecidas, cuánto es la frecuencia, cuánto es la necesidad de estanques por sector; de acuerdo a los informes alfas que se han reportado desde el Municipio a la ONEMI, Dirección Regional, los cuales no han sido respondido…..¿sabe lo que he hecho? y se lo digo con toda sinceridad, en que ……(no graba)…….Presidenta, desde las testeras es refácil conmover a cualquier persona, tenemos tantas familias sin abastecimiento de agua, vamos a contratar una camioneta para la evaluación de entrega de insumos y actualización de datos, pero nosotros como autoridades, cuántos de aquí hemos planteado la necesidad que se abastezcan con agua a las comunidades, a las que ustedes conocen, en forma individual, les pregunto:

¿Saben si están siendo abastecidas hoy día?, sé que amerita aprobarlo hoy día, por la necesidad, la justificación y todo lo demás, pero también no les parece prudente y racional, en su calidad de Concejal, poder fiscalizar y más que fiscalizar, ir a ver la situación real y actual de la entrega de agua; no sé si ustedes se han dado cuenta, he visto unos camiones tremendos y un estanque que parece un chiste, son chicos, no sé cuántos litros hace el estanques, pero esos son nuestros camiones, entonces hago el llamado desde el punto de vista, más que fiscalizadora, sino más bien ponernos a la par, a la altura de la necesidad de la comunidad rural, si la gente rural está pidiendo estanques de agua, se solicitó Informe de Alfa Nº2, se volvió a ratificar en el Informe Nº3 y Nº4, pero por qué la ONEMI no está respondiendo a la solicitud, si casi el 99% de la geografía de Padre Las Casas representa el sector rural, más aún cuando hemos tenido que suplementar la cuenta por altas sumas de dinero, siempre nos van diciendo la cantidad, y aquí hago un llamado al Presidente de la Comisión Rural, para que cite a una comisión, independientemente que se apruebe hoy día, y el Municipio tenga una cartografía general y actual de la situación; la vez anterior también estábamos adquiriendo los servicios de una camioneta para que supervigile, acuérdense que eso lo vimos cuando vimos el presupuesto el año pasado, para que vigilara que algunos camiones, como fue la ocurrencia de años anteriores, no votaran el agua en una de las vueltas, porque a ellos les interesa las vueltas, no les interesa la cantidad de entrega, entonces les digo honestamente, a lo mejor aprobémoslo hoy día, pero tiene mucho fundamento la solicitud que está solicitando el Concejal Nahuelpi, con pasarlo a comisión, porque no tenemos idea la situación rural en la que se está hoy día.

Solamente hago un llamado a que más que solidarizar, nos pongamos los zapatos de la gente rural, porque es muy fácil aprobar los M$36.000 y listo, me voy para mi casa y allá abro la llave y tengo agua, y se acabó, pero cómo sé si este camión está llegando cada 15 días efectivamente, y es lo que me dice la minuta técnica, ¿sabemos eso o no?, entonces ése es el llamado que hago a los señores Concejales, en el ánimo más racional y humano que pueda haber, sino que veamos la realidad, por mucho que vivamos en el sector rural, pero no es lo mismo la necesidad de agua en el Sector Huichahue, como en el Sector Maquehue, no es lo mismo. Solamente hago ese llamado Presidenta, a objeto de que podamos tener conciencia, que si se le va a entregar un informe al Concejal Nahuelpi, se haga un informe general de la cartografía, teniendo la necesidad explícita, por sectores, por comunidad, cuántas son las familias y así sucesivamente todo lo que he tratado de narrar en esta intervención Presidente. Eso, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que la disposición, atendiendo la emergencia, es pasarlo ahora, pero con la salvedad

de ver el detalle y también manifestado por el Concejal Nahuelpi, en comisión, vamos a votar las dos alternativas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, el tema del déficit de agua en el mundo rural, es una cuestión dinámica, porque todos los días cambia, por este problema de la sequía todos los días tenemos aumento de familia, que van requiriendo el vital elemento, porque a lo mejor hoy día podemos tener una familia tenga un pozo y de aquí a dos o tres días más, se le seque y van a tener que incluirse en la lista.

Respecto a los camiones que están repartiendo agua, tengo la información que los estanques más chicos son mínimo de 5.000 litros, y los camiones más grandes tienen estanques de alrededor de 10.000 a 12.000 litros, los cuales también hacen tres vueltas diarias, muchas veces el camión grande se gana en distintos sectores, para hacer el acercamiento del agua y abastecer a los camiones más pequeños, para que haga la distribución en distintas comunidades. También sabemos que estos camiones grandes muchas veces no pueden llegar a todas las familias de las comunidades, porque en el campo muchas veces los caminos son demasiados angostos o las entradas a las casas, es muy complicado maniobrar con un camión grande, por eso están estos camiones chicos haciendo esta distribución, como dije anteriormente, mientras no llueva va a seguir aumentando la escasez de agua en el mundo rural y si nosotros como Municipio tenemos la capacidad o la disposición de poder recurrir a las necesidades de nuestros vecinos, lo tenemos que hacer, creo que aquí el Municipio está trabajando ese tema, a lo mejor sí hace falta algún tipo de información que nos hagan llegar y nos digan en realidad, mire el estanque de cada camión con estanques de 5.000 litros son tantos y con 10.000 ó 12.000 son tantos, creo que esa información la tenemos que ver y como bien dijo Roberto, uno que vive en una comunidad, viaja todos los días y ve que los camiones están trabajando hasta los días sábados en la entrega de agua, no tengo ninguna duda que esa labor se está cumpliendo, quizás falta información, es verdad, pero cuando a un vecino cada 15 días se le está entregando agua, quizás es demasiado lejos, si queremos mejorar la frecuencia, hagámoslo, mejorémosla, para que a nuestros vecinos les llegue el agua lo antes posible.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera manifestar que me preocupa el Comité de Agua Potable Paillanao, es uno de los más extensos de la comuna, uno de los más antiguos, y efectivamente ellos ya manifestaron la emergencia, que se les ha secado el pozo y hay muchas familias que están sin el vital elemento.

Dentro de la minuta técnica se informa que también con estos recursos se adquirirá una camioneta, para funcionarios municipales. Nos acompaña don Claudio Quilaqueo, que entiendo representa a la Administración en este minuto, ¿nos podría informar respecto a eso?.....¿Está contratada?, entonces es continuidad, ¿qué función cumple?

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, es un vehículo que apoya la supervisión de la gente y los catastros, se aplica la necesidad de requerimiento de la gente y esa camioneta apoya al funcionario municipal……..(cambio al casette Nº2)…..

La señora Presidenta del Concejo,…..(cambio al casette Nº2)…..votar ahora, en vista de la emergencia, por supuesto sumándose la necesidad de mayor información, lo vamos a ver en alguna comisión, para poder responder a las consultas de los señores Concejales. Entonces, por aprobar en esta Sesión Ordinaria, pasar la materia ahora, por votar la materia ahora.

Votan a favor de votar la materia ahora, los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.

Votan a favor de pasar el tema a comisión, los Concejales: Sr. Juan Huanqui, y Sr. Juan Nahuelpi.

La señora Presidenta del Concejo, por consiguiente se vota ahora la materia, todos entendemos que es por la emergencia, pero independientemente de que lo vamos a ver en comisión, de que vamos a acoger la solicitud de información del Concejal Nahuelpi, etc.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, el hecho de que se va a votar ahora, qué sentido tiene verlo en comisión después.

La señora Presidenta del Concejo, es hacer llegar la mayor información y acogiendo la voluntad manifestada por el Concejal Alex Henríquez, de que esto en algún momento se viera en la Comisión Urbana, como materia, para trabajar como Concejo Municipal, ésa es la idea, independientemente que usted en Puntos Varios pueda pedir su informe respectivo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, el tema es que cuál es el sentido de pedir la información en los Puntos Varios, si estamos en el punto preciso para solicitar la información Presidenta, estamos viendo la materia ahora mismo, por qué tengo que esperar el tema de Puntos Varios para

solicitar lo mismo, si estamos en la materia, no sé dónde está ese Reglamento, ese procedimiento, quisiera que me lo dijeran.

La señora Presidenta del Concejo, es reiterar en Puntos Varios su solicitud de informe, eso es.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lo que pasa es que no he pedido la información, estaba esperando que se resolviera este tema para solicitar información.

La señora Presidenta del Concejo, entendí Concejal Nahuelpi, que usted solicitaba que esta materia pasara a comisión, porque no tenía toda la información, de ahí infiero que usted requiere un informe.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, exactamente Presidenta, pero el tema de información y como no pasa a comisión, necesito pedir información ahora.

La señora Presidenta del Concejo, perfecto, tiene la palabra Concejal Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ahora, si estamos en eso que aquí existe un procedimiento, algún Reglamento, referente a la información que tengo que pedir, estando la materia en discusión y tengo que esperar en Varios, si hay algún Reglamento Presidenta, como usted dice, algún procedimiento, quisiera tenerlo para no caer en eso, ¿que a cada rato lo voy a pedir?

La señora Presidenta del Concejo, entonces, solicita el Concejal Nahuelpi, respecto al procedimiento mencionado señora Laurita.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente me voy referir, al Artículo 81 del Inciso 3, de la Ley Orgánica, que dice que: "…..En todo caso el Concejo sólo resolverá las modificaciones presupuestarias, una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación propuesta, los cuales deberán ser proporcionados a los Concejales, con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva…". Esto me lo he aprendido casi de memoria y ustedes saben que lo he dicho en reiteradas oportunidades, sé la necesidad real, pero vuelvo a insistir, creo que no se está entendiendo el mensaje, y lo digo con todo el respeto a los señores Concejales, soy un Concejal que obtuve mayores votos urbanos que rurales, pero no es lo mismo ver en comisión, incluso nos podríamos trasladar a los sectores, cuáles son los más críticos, en comisión

para ver la situación real, actual, de la emergencia hídrica, creo que ése es el mensaje mío, quiero aprobarlo, lo voy a aprobar favorablemente hoy día, por la necesidad, pero sin embargo el mensaje no está llegando, no se está entendiendo, y no es fiscalizar, si no más bien es cómo ayudamos a esa gente, a lo mejor se requiere más plata, tal como lo dijo el Concejal Meliqueo, se requiere más recursos, para poder contratar más camiones, pero tengamos la necesidad, o sea, cómo vamos a saber a través de una minuta que ni siquiera salen los informes, de los cuales ya trabajó esa camioneta, con ese funcionario municipal, lo cual ya reportó a la administración municipal, al final no lo tenemos.

Ahora, entiendo al Concejal Nahuelpi, cuando pide información, porque lo está pidiendo antes de la votación y tal como en el Inciso Tercero que lo señalé, dice que uno tiene que tener todos los antecedentes antes de votar y con 5 días de anticipación, si usted ve aquí implícitamente, no ha pasado 5 días, a nosotros nos entregamos el sobre el día jueves, viernes, lunes, llevamos dos días hábiles con la Modificación Presupuestaria como materia nueva, nos falta 3 días técnicamente para votarlo, pero hago al llamado y no es señora Presidenta en contra de usted, quiero que por favor lo entienda con la madurez política y la madurez que debiésemos tener nosotros, sino que más bien con el afán de poder ayudar el tema rural, me preocupa que sean M$36.000, después M$36.000 más, a lo mejor M$40.000, y nosotros los Concejales de la Comuna, los que fuimos elegidos por votación popular, no tenemos la realidad actual de los macro sectores: Maquehue, Huichahue, Niágara.

La señora Presidenta del Concejo, sólo recordar que ya se produjo la votación, voy a ceder la palabra y vamos a proceder a describir esa votación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, me interesa que esto funcione, creo que ahora estamos reaccionando los Concejales a un tema de una Modificación Presupuestaria, que tiene relación con la distribución de agua en el mundo rural, creo que debiéramos ser un poco más preactivos, hoy día se nos está presentando esta Modificación Presupuestaria, a lo mejor van a venir por uno, dos, tres, meses más, modificaciones que vienen a resolver el problema de la sequía que tenemos en el mundo rural, hoy día tenemos la oportunidad de aprobar y reunirnos esta semana, la próxima semana, el Presidente de la Comisión Rural nos citará, cosa que para la próxima sesión de Concejo, cuando nos presenten una modificación, que tiene relación con la distribución del agua, lo votemos sin mayores inconvenientes, creo que eso debiéramos hacer, llevamos cuatro, cinco meses, haciendo modificaciones presupuestarias y hoy día estamos reaccionando

por un tema de aprobación de los recursos, así que dentro de la semana o la próxima semana, el Presidente de la Comisión Rural nos citara a comisión y resolviéramos todos estos temas, para que para la próxima vez no tengamos estos inconvenientes.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Presidenta, con el compromiso de citar la próxima semana, para verlo en comisión el tema del déficit hídrico en los sectores rurales de la comuna.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, quisiera recordar señores Concejales que se aprobó votar esta materia en esta Sesión Ordinaria, con los votos de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto; por tanto, se somete a votación.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondos de Emergencia, por un monto de M$36.500.-

ACUERDO: Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales: Sr. Juan Huanqui y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondos de Emergencia, por un monto de M$36.500.-

Presupuesto Municipal
Proyecto "Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal"
En Sesión Ordinaria de fecha 22 de Febrero de 2013, el Consejo Municipal aprueba, con recursos del Saldo Inicial de Caja 2013, la incorporación al Presupuesto Municipal año 2013, en el Área de Gestión 06 Programas Culturales, el proyecto Código Municipal 0215 "Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal", por la suma de M$45.000. El proyecto comprende la construcción e instalación de equipamiento de "Varales"; "Cámara Negra" y "Cámara Acústica", en el nuevo Centro Cultural Municipal.

Según cotización al efecto, las obras y adquisiciones necesarias alcanzan a M$68.424; razón por la cual se hace necesario la suplementación del proyecto en referencia, en M$23.424.

Los recursos provienen de disponibilidades del total de los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a la ejecución del proyecto Centro Cultural de Padre Las Casas.
Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

<u>Asignación Presupuestaria:</u>

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
13 03	De Otras Entidades Públicas	M$23.424.-
	Sub Total:	M$23.424.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31 02 004	Obras Civiles	M$23.424.-
	Sub Total:	M$23.424.-

La señora Presidenta del Concejo, se entienden que estos recursos provienen, están dispuestos de aquellos recursos asignados por el Consejo Nacional de la Cultura.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, una consulta, respecto a la cámara negra, con Saldo Inicial de Caja aprobamos algo relacionado con la cámara negra, y otra, el aumento de las obras civiles, situación que la Constructora ya había realizado o se iba a licitar, no sé si hay más información respecto a eso.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, es un proyecto nuevo Concejal Henríquez, la Constructora no habilitó este proyecto, como aquí dice en la minuta adjunta: la cámara negra, la cámara acústica y la instalación de varales, esos tres elementos la Constructora, en lo físico estará la parte en donde va a ir el escenario, pero estos tres elementos, que son indispensables cuando se proyecta una obra de teatro, por ejemplo se tienen que abrir las cortinas, todo esto tiene que ver con la cámara negra, a eso le llaman los artistas entiendo, la cámara acústica, en fin, eso no está implementado con la obra inicial del Centro Cultural, por eso se hace con un proyecto aparte, que es éste, con fondos del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, solamente hago recuerdo a los señores Concejales, que con el Saldo Inicial de Caja o con Presupuesto 2013, hemos aprobado recursos con algo de destino cámara negra.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, en la primera parte de la Modificación Presupuestaria, dice que los M$45.000 fueron efectivamente aprobados con Saldo Inicial de Caja, entonces ahí a usted le suena los varales, cámara acústica y todo, pero en estricto rigor el proyecto vale M$68.000, entonces la suplementación a los M$45.000, es decir los M$23.000 es del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, ése es el costo real del proyecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, nunca se nos informó que esto iba a ser co – financiado con el Consejo de la Cultura y Las Artes, tampoco se nos dijo que venía una segunda remesa o algo por el estilo, no se nos informó; tampoco en la Modificación Presupuestaria cuando aprobamos esos M$45.000, a lo menos me gustaría verla cómo pasó, antes de votar, estoy

dispuesto a votar hoy día, pese a ser materia nueva, pero me gustaría ver cómo pasó esa Modificación Presupuestaria, por los M$45.000.

La señora Presidenta del Concejo, vamos a solicitar a la señora Laura, que describa la Modificación presentada en la oportunidad Concejal.

La señora Secretario Municipal, se entregó en ese entonces una minuta respecto del Centro Cultural y dice que producto de la aparición de una napa, que obligó a levantar el edificio y construir un sistema de canalización de agua, el cual se hace indispensable para el funcionamiento de la sala de artes escénica, contar con varales, cámara negra y cámara acústica, se da un valor y se explica qué son los varales, que tienen un valor aproximado de M$23.000; cámara negra M$8.000; cámara acústica M$14.000, lo que da un valor de M$45.000 y se pasó de área de gestión de programas culturales, inversión, construcción, equipamiento, Centro Cultural, M$45.000 y que dice proyecto que comprende la construcción e instalación de equipamiento de "Varales", "Cámara Negra" y "Cámara Acústica", en el nuevo Centro Cultural Municipal, según descripción de informe técnico adjunto, partida rebajada ante obligada modificación del proceso de construcción, por el afloramiento de napas de aguas subterráneas no previstas y se adjunta informe técnico. Eso es.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se me informa Concejal, que la empresa al momento de adjudicar, ve diferencia en los montos y por se produce, a su vez, esta diferencia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, o sea, la construcción de este tema no está adjudicado, o sea, va a venir una modificación nuevamente, se van a aumentar los recursos, para que se licite este proyecto y se termine una vez por todas con el Centro Cultural…….bueno, como dijo Alex, son recursos que vienen del Consejo de la Cultura y Las Artes, y bienvenido que ingresen al Municipio, pero también tenemos un recursos como municipalidad puesto en este tema y ojalá cuando se licite los recursos sean menos de los que están en las cuentas, para que así también nos vaya quedando un poco respecto a este tema.

Qué hubiese pasado si el Consejo de Cultura no lo aprueba, tendríamos que haberlo puesto con recursos municipales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, los M$45.000 ya fueron aprobados, estos recursos vienen del Consejo Nacional de La Cultura; por lo tanto, lo voy a aprobar, pero es importante también, bueno quienes asistimos a la inauguración, realmente, yo por lo menos no me puedo negar a

que esto siga avanzando, que se siga construyendo y que quede de la mejor forma, porque de repente cuando uno está acá sentado y una de las razones por lo cual no aprobé la Modificación Presupuestaria, en cuanto a la distribución de agua, es porque también necesito saber en terreno exactamente qué es lo que está pasando, pero asistí a la inauguración y ante eso, viendo cómo quedó el Centro Cultural, uno no se puede negar a que esto se siga mejorando, así que, yo por lo menos voy a aprobar este presupuesto.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, considerando que son recursos externos que están disponibles, del Consejo Nacional de la Cultura, se somete a votación.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto "Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal", por un monto de M$23.424.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto "Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal", por un monto de M$23.424.-

Presupuesto Municipal
Estudio "Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas"
De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, el presente estudio tiene por objetivo contar con un registro de la potencia eléctrica actual y futura, necesaria para la operación del nuevo Centro Cultural de la Comuna, una vez instalado y funcionando todo su equipamiento.

Según cotizaciones, el estudio tiene un costo de M$2.592. Los recursos provienen de disponibilidades del total de los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a la ejecución del proyecto Centro Cultural de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
217	Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas"	06	M$2.592.-

b)Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
13 03	De Otras Entidades Públicas	M$2.592.-
	Sub Total:	M$2.592.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31 02 002	Consultorías	M$2.592.-
	Sub Total:	M$2.592.-

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas señores Concejales?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, de acuerdo a la información que se presenta en la Modificación Presupuestaria, estamos hablando muy parecido a lo que aprobamos anteriormente, que so los M$23.424, que también viene del Consejo de la Cultura ¿cierto?, pero también aquí hay un tema que se crea la Cuenta de Inversión y Gasto de Asesoría Estudio de la Demanda Eléctrica, esta cuenta significa que cuando se requiera se va a contratar la persona o cuando se haga este estudio, pero entiendo que hay un profesional del Municipio, quien trabaja con todos estos temas de publicidad, ¿es necesario gastar estas platas?, ésa es la pregunta.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, efectivamente el Municipio cuenta con un profesional ingeniero eléctrico, pero este estudio demanda una dedicación exclusiva al tema, para determinar cuál va a ser la capacidad real que va a tener el equipo una vez que se instale todo, porque una vez que se instale todo, vamos a tener una real dimensión o fotografía de la demanda eléctrica que este estudio nos va a arrojar, de ahí poder hacer uso de nuestro ingeniero eléctrico, que va a poder hacer un proyecto o va a poder ver si hay falencia o no, respecto a la carga que se le suma al Centro Cultura y que de alguna manera está conectado con el Edificio Consistorial, eso es, por eso es que se externaliza el estudio eléctrico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente tengo entendido que hubo una prueba eléctrica, que hubo un apagón en todo el edificio consistorial y aparentemente hubo la quema de dos computadores, a raíz de la puesta en marcha del Centro Cultural, no sé si es así, es algo que los funcionarios del propio Municipio han comentado. A lo que me quiero remitir es lo siguiente: cuando uno crea un proyecto, cualquiera sea, sea compra una casa, se la compra con empalme, manda a hacer un proyecto con empalme, si va a usar corriente monofásica o trifásica, entonces esta situación, que tengamos el elefante montado aquí al lado y no tengamos claro qué tipo de electricidad utilizar, si vamos a tener sobre carga o no, o sea, “es tirado de las mechas”, desde el punto de vista de la lógica constructiva; por lo tanto Presidente, por lo menos me gustaría que pasara a comisión, para ver los detalles, además que entiendo que los Centros Culturales, los diseños son

generalmente diseños generales, aprobados por el Consejo Nacional del Consejo de Cultura, entonces surgen algunas dudas, a lo mejor es poca plata, son $2.592.000, para un estudio, pero qué pasó con el proyecto mismo, cuando se suponía que la constructora tenía que hacer el empalme…(cambio lado casette Nº2)…… la luz municipal y por eso un apagó y por eso se quemaron dos computadores, algo pasó.

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días, respecto a este tema, en primer lugar quisiera aclara que esto no tiene nada que ver con la instalación misma del edificio, eso está bien, lo que pasa es que una vez que se puso en marcha esto, en realidad se tiene la sensación de que aquí hay un déficit de la cantidad de potencia que entrega la compañía, en este caso tenemos un solo transformador, que se recarga con tanto consumo; lo que pasa es que hay que tener claro también que este edificio cuando partió funcionando, a lo mejor el consumo que tenía era un 40% de lo que tiene actualmente; tenemos tres veces más funcionarios, computadores prácticamente cada uno tiene, entonces se ha elevado muchísimo el consumo de este edificio y eso aparentemente la compañía cuando nos otorgó la factibilidad no tenía en cuenta la cantidad de consumo que había y al entrar en funcionamiento el edificio, a lo cual va a haber que sumarle en un tiempo más todos estos varales, con las luces, que son las que mayor consumo generan, a lo mejor va a genera un colapso, según el ingeniero lo ideal era tener dos transformadores independientes y ojalá mejor todavía, sería tener dos líneas independientes, porque ésta es una línea prácticamente exclusiva que nos alimento, entonces este estudio quiere determinar la posibilidad de tener una línea totalmente independiente para el Centro Cultural y para otra para el Edificio Municipal, cosa que no se genere sobrecarga, porque de lo contrario habría que hacer una línea nueva, ése es el espíritu de este estudio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, recuerdo el año pasado me parece que fue o dentro de este año, que dejamos plata para poder hacer un diseño y un estudio también, de lo que es la parte eléctrica del edificio entero, y lo aprobamos. Acuérdense que una de las razones que nos dieron para poder justificar esos recursos, era que habían enchufes, se utilizaban muchos hervidores eléctricos, etc. y había un colapso en el edificio y se hacían apagones, recuerdo que eso fue el segundo semestre del año 2012. Frente a eso, viene esto nuevo, entonces ahí es donde me surge por supuesto la duda, no tengo idea de construcción, pero si vamos a tener el polideportivo acá atrás, eso tiene que tener luz independiente, más bien el Centro Cultural, si el Centro Cultural es un edificio que consume mucha energía eléctrica, entonces me surge la duda del por qué ahora, no sé don Nicolás podré estar errado, pero usted me dice que no forman parte, pero cuando usted dice que se quiere lograr es tener dos transformadores distintos

y usted me logra decir que están ambos edificio están conectados a un transformador.

El señor Nicolás Sosa, DOM, correcto, pero estamos hablando de la red pública, son dos empalmes distintos, lo que pasa es que esa viene una línea de media tensión y el transformador lo que hace es transformar esa energía a baja tensión, en trifásica. En este caso, hay dos empalmes, de esa línea que sale el transformador hay un empalme que viene al Edificio Municipal y hay otro empalme independiente, que es para el Centro Cultural, lo que pasa es que eso repercute igualmente en la sobrecarga final del transformador.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a lo que aprobamos el año pasado con ese estudio, ¿en qué quedó eso?

El señor Nicolás Sosa, DOM, ese estudio era para normalizar la instalación eléctrica interior, por lo mismo que hablaba recién del aumento del consumo, todo lo que era las mallas de tierra, de protección de los computadores, ya no daban a basto, y aquí teníamos problemas de que se vivían cayendo los computadores, se caía la luz, y era justamente porque efectivamente la dimensión de todos los conductores no era la suficiente y eso se hizo, se terminó y a la fecha no hemos tenido más problemas de orden interno, el problema ahora es externo……lo ideal, por lo que nos sugería el Ingeniero Eléctrico, era tener dos líneas distintas, al final siempre va a repercutir en el transformador, entonces lo ideal es independizar ambos edificio, el mismo caso también planteado también para el Polideportivo, que fuera una línea aparte también.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Estudio de Inversión: “Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M$2.592.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Estudio de Inversión: “Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M$2.592.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Estudio de Inversión: “Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M$2.592.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Estudio de Inversión: "Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M$2.592.

Presupuesto Municipal

Cuentas Telefonía Fija y Acceso a Internet

La presente modificación tiene por objeto trasladar disponibilidades existentes en la Cuentas de Servicios Básicos: Telefonía Fija y Acceso a Internet, de los Programas Sociales que se citan, en atención que dichos programas funcionan en inmuebles municipales y el pago de dichas Cuentas se realiza en las mismas a través del Área de Gestión Interna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 04 Programas Sociales: Seguridad Ciudadana

Cuentas de Gasto que Disminuye:		
22 05 Servicios Básicos		M$2.640.-
	Sub Total:	M$2.640.-

Área de Gestión 04 Programas Sociales: Centro Mapuche Remolino

Cuentas de Gasto que Disminuye:		
22 05 Servicios Básicos		M$ 480.-
	Sub Total:	M$ 480.-

Área de Gestión 06 Programas Culturales: Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes

Cuentas de Gasto que Disminuye:		
22 05 Servicios Básicos		M$ 840.-
	Sub Total:	M$ 840.-

Área de Gestión 01 Gestión Interna:		
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
22 05 Servicios Básicos		M$3.960.-
	Sub Total:	M$3.960.-

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que es un traslado de disponibilidades existentes en cuentas, ¿hay alguna consulta señores Concejales?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente consulto a la Administración, hay un compromiso de parte del Alcalde, que en el mes de marzo, a mediados del mes de marzo, el 15 de marzo, él se había comprometido de dotar equipamiento inmobiliario, estamos hablando de oficinas a los señores Concejales, para que pudiesen atender a los vecinos; en ese entendido, el compromiso fue al 15 de marzo, estamos hoy día 1º de abril y a la fecha no se ha cumplido el compromiso, tampoco tenemos mayores antecedentes respecto a si se va a cumplir o no, pero más allá de eso, quisiera saber si está incorporado, porque a lo más que tenemos trascendido,

nada por documentación, en que van a arrendar unas oficinas en el próximo supermercado que se está instalando acá en Maquehue, si es que van a estar las instalaciones incluidas de los señores Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera consultar, quisiera consultar a don Claudio Quilaqueo, que del Área de Administración nos acompaña, para responde la consulta del Concejal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, segundo señora Presidenta, si es que esta asignación presupuestaria tiene un incremento de lo presupuestariamente asignado del 2012 al 2013 o es solamente un ajuste entre cuentas, si tiene un mayor incremento, también me gustaría tener antecedentes.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, con respecto a las oficinas, se están habilitando, están en mercado público la adquisición de alfombras y persianas, son dos oficinas que van a estar acá en el Edificio Municipal, que al parecer no le habían informado, pero espero a que estén habilitadas las oficinas la próxima semana; eso respecto a las oficinas de los Concejales, y como están en el Edificio, tienen incorporados Internet y telefonía.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero estamos hablando de dos y se suponía que eran tres acá y tres en otro lugar, quedarían tres Concejales……..

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, desconozco, lo que se me pidió es habilitar dos oficinas, que son las que se están habilitando en estos momentos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, a modo solamente de referencia, ¿cuáles serían esas dos oficinas?

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, están la final del este pasillo, en este nivel, bajando las escaleras.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ésas que no tienen techo.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, sí tienen techo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, que todo lo que conversa uno se escucha hacia el primer y segundo piso, son esas oficinas que antes

era pasillo, en el diseño del Edificio Consistorial inicialmente no estaban y se habilitaron como oficinas, a través de mamparas de vidrios, ¿no sé si estoy hablando de las mismas?

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, sí, son esas mismas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ésas no tienen techo y no tienen ningún tipo de calefacción. Lo segundo, no sé si está la respuesta del incremento de la cuenta.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, es solamente un traslado de área y gestión, o sea, estos dos programas mencionados tenían su presupuesto en sus respectivos programas y como los servicios de telefonía e Internet, son administrados desde la Administración, estamos cambiando área de gestión solamente, no cambia el presupuesto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿no representa un incremento?

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, nada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en el tema que está señalando el Concejal Henríquez, en cuanto a las oficinas, el compromiso es que la Administración se comprometió a tener dos oficinas inicialmente, porque habíamos solicitado oficina para cada Concejal, entonces inicialmente el compromiso que entiendo, en esa oportunidad, la Administración dijo que iba a disponer dos oficinas y más adelante iba a disponer de la otra oficina. Ahora, en cuanto a la habilitación, creo que tiene que reunir las características que se requieren para cualquier oficina que trabaje cualquier funcionario, tiene que tener Internet, tiene que tener las condiciones para que el Concejal haga su trabajo, aquí no es que se vaya a entregar una oficina ahora, que no esté en condiciones, así lo entiendo porque también he conversado el tema de las oficinas…….porque he conversado con los funcionarios, referente al tema de oficinas, porque el compromiso de tener oficina, se me dijo, el 15 de marzo solicité oficina, bueno, el tema que hoy día hay un a propuesta de esas dos oficinas y los Concejales que quieran aceptar esas oficinas y si hay que mejorarlas, se mejorará. Ahora, si al Concejal Henríquez no le interesa estar en esa oficina, a lo mejor otro Concejal, como es el caso mío, le interesa estar, y voy a solicitar el acondicionamiento necesario, para que funcione de la forma que yo quiero que

esté; por lo tanto, en eso no le veo problema señora Presidenta, va a estar a disposición, ése es el compromiso y ese es el compromiso que adquirí con la administración en un Concejo, cuando estábamos todos acá.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera recordar que ése es un tema que estamos viendo como Cuerpo Colegiado, efectivamente ésa es la primera información que tengo respecto a la probable ubicación de las oficinas; quiero dejar en claro también, hay vecinos presentes, que la preocupación de nosotros es tener un espacio para poder atenderlos y en las condiciones que ustedes se merecen, por eso estamos recordando un acuerdo que tenemos con el señor Alcalde, respecto a la ubicación de esas oficinas, así que éste es un tema que tenemos que dialogar y tomar el acuerdo todos los Concejales.

Quisiera recordar la Modificación Presupuestaria que está en curso, existe la disposición de votarla ahora o pasarla a comisión, en vista de los antecedentes que se han presentado, se somete a votación entonces para pasar a comisión……pasa a comisión.

Presupuesto Educación
Servicio de Aseo

Desde el Departamento de Educación se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual tiene por objeto suplementar la Cuenta Servicios de Aseo, que permita la contratación del citado servicio para las dependencias del DAEM por los meses de Abril a Diciembre del presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:		
Cuenta de Gastos que Disminuye:		
22 01 Alimentos y Bebidas		M$2.981.-
	Sub Total:	M$2.981.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
22 08 Servicios Generales		M$2.981.-
	Sub Total:	M$2.981.-

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas señores Concejales?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, me llama la atención la cuenta de gastos que disminuye, alimentos y bebidas, quisiera del punto de vista netamente contable, presupuestario, me respondieran, porque no entiendo mucho esa disminución.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien Concejal, se invita a la señora Paola Sandoval a acompañarnos con la información.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, buenos días, tenemos asignadas cuentas para algunos paseos de los niños, donde utilizamos la alimentación, pero como ahora es factible suplirlo con otros recursos que vienen del Ministerio, SEP, FAGEM, vamos a hacer esa modificación, ese cargo desde alimentación para el aseo de nuestro Departamento.

La señora Presidenta del Concejo, tengo una consulta, este servicio de aseo, el presupuesto del recurso propiamente tal, ¿estaba incorporado en el presupuesto aprobado 2012, para este año?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, no, porque debo recordarles que antiguamente no estábamos con el servicio de aseo, de la empresa de aseo, y la verdad es que tuvimos algunos inconvenientes, entonces ahora nos sumamos a la licitación que el Municipio fuese a hacer para la empresa de aseo, entonces no teníamos los recursos suficientes y hay que suplir la cuenta.

La señora Presidenta del Concejo, se entiende, de acuerdo a lo manifestado, que no estaba incluido en el presupuesto.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Servicio de Aseo, por un monto de M$2.981.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Servicio de Aseo, por un monto de M$2.981.

Presupuesto Educación
Cursos de Capacitación
Con la finalidad de permitir que funcionarios del Departamento de Educación se capaciten en normativa y funcionamiento del Mercado Público, que les permita realizar sus acreditaciones en dicha materia para el presente año, se solicita la presente modificación presupuestaria que suplementa la Cuenta Cursos de Capacitación en M$500, del Presupuesto del Departamento de Educación 2013.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

<u>Asignación Presupuestaria:</u>
Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04 Materiales de Uso o Consumo		M$ 500.-
	Sub Total:	M$ 500.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
22 11 Servicios Técnicos y Profesionales		M$ 500.-
	Sub Total:	M$ 500.-

La señora Presidenta del Concejo, quisiera hacer una consulta a la Directora, son M$500 para capacitación me queda claro, ¿qué funcionario se capacitará en esta área?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, la funcionaria de adquisiciones, la Sra. Gilda Medina, tiene que acreditarse.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, ¿hay consultas señores Concejales?, está la disposición de aprobarlo ahora, muy bien, se somete a votación.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cursos de Capacitación, por un monto de M$500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cursos de Capacitación, por un monto de M$500.-

Presupuesto Educación

Fondos Programa de Integración

La presente modificación presupuestaria tiene por objeto ingresar al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2013, recursos del Saldo Inicial de Caja e Ingresos del año, por concepto de Subvención Programa de Integración, que favorece a los siguientes Establecimientos Educacionales: Metrenco, Truf Truf, Darío Salas, Licanco, Ñirrimapu, Colpanao Chomío y Trumpulo Chico.

Los recursos, serán destinados a contratación de personal técnico que se señala en Informe adjunto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03 De Otras Entidades Públicas		M$105.463.-
15 Saldo Inicial de Caja		M$ 12.786.-
	Sub Total:	M$118.249.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
21 02 Personal a Contrata		M$ 53.420.-
21 03 Otras Remuneraciones		M$ 6.040.-

22 11 Servicios Técnicos y Profesionales M$ 58.789.-
Sub Total: M$118.249.-

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Programa de Integración, por un monto de M$118.249.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Programa de Integración, por un monto de M$118.249.-

Presupuesto Educación

Cuenta Calzado

Desde el Departamento de Educación se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual tiene por objeto suplementar la Cuenta Calzado, que permita la adquisición de calzados como complemento en la entrega de Uniformes del Personal del Departamento de Educación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:
Cuenta de Gastos que Disminuye:
22 04 Materiales de Uso o Consumo M$ 701.-
Sub Total: M$ 701.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:
22 02 Textiles, Vestuario y Calzado M$ 701.-
Sub Total: M$ 701.-

La señora Presidenta del Concejo, señora Directora, quisiera mayor información, respecto de la cuenta de gastos que disminuye, materiales de uso o consumo, M$701, en detalle, ¿qué materiales?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, principalmente es material de oficina, que podemos adquirir a través de fondos de mantenimiento o también a nivel central de SEP.

La señora Presidenta del Concejo, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Calzado, por un monto de M$701.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Calzado, por un monto de M$701.

Presupuesto Educación

Bonificación al Retiro Voluntario, Ley Nº 20.501

Mediante Resolución Exenta Nº8497 de fecha 19.12.2013, del Ministerio de Educación se otorga en el marco del Artículo 9º de la ley Nº 20.501, a la Municipalidad de Padre Las Casas, la suma de M$1.010.

Los recursos, serán destinados al pago por Retiro Voluntario de Docentes del Sistema de Educación Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03 De Otras Entidades Públicas		M$ 1.010.-
	Sub Total:	M$ 1.010.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
23 01 Prestaciones Previsionales		M$ 1.010.-
	Sub Total:	M$ 1.010.-

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas señores Concejales?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, el otro día pasó una Modificación Presupuestaria para los cuatro profesores y ahora es M$1.010.-

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, lo que pasa es que tiene un excedente de los retiros voluntarios de años anteriores y el Ministerio los volvió a incorporar, para que los utilizáramos, para pagar las cotizaciones previsionales de estos funcionarios.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bonificación al Retiro Voluntario, Ley Nº 20.501, por un monto de M$1.010.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bonificación al Retiro Voluntario, Ley Nº 20.501, por un monto de M$1.010.

Presupuesto Educación

Bono Escolar y Bono Adicional

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 13º y 14 de la Ley Nº 20.642, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios que indica y modifica normas legales que señala; se precisa modificar el Presupuesto año 2013 del Departamento de Educación Municipal, a objeto de incorporar recursos por M$9.454, correspondientes a Bono Escolar y Bono Adicional 2013; solicitados en respuesta Circular Nº0027, de fecha 04 de Febrero 2013, del señor Jefe de División de Municipalidades de la SUBDERE, que instruye al respecto….(Cambio al Casette Nº3)…..

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03 De Otras Entidades Públicas		M$ 9.454.-
	Sub Total:	M$ 9.454.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
21 01 Personal de Planta		M$ 2.159.-
21 02 Personal a Contrata		M$ 3.364.-
21 03 Otras Remuneraciones		M$ 3.931.-
	Sub Total:	M$ 9.454.-

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bono Escolar y Bono Adicional, por un monto de M$9.454.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bono Escolar y Bono Adicional, por un monto de M$9.454.

Presupuesto Educación

Reasignación Fondos de Reconversión Infraestructura para Niveles Pre Básica

Con el objeto de adquirir mobiliario pre-escolar consistente en mesas, sillas, repisas, libreros, percheros y estufa de combustión lenta para Establecimientos Educacionales que presentan déficit de esta implementación, se precisa reasignar recursos correspondientes a Fondos de Reconversión Infraestructura para Niveles de Pre Básica, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2013, en M$3.021

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:		
22 06 Mantenimiento y Reparaciones		M$ 3.021.-
	Sub Total:	M$ 3.021.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		

29 04 Mobiliario y Otros M$ 3.021.-

Sub Total: M$ 3.021.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, una sola consulta, ¿en qué colegio o jardines van a hacer la inversión?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, para Truf Truf es la combustión lenta, les doy a conocer que teníamos una matrícula de 25 niños y en este minuto tenemos 40, entonces vamos suprimir los cursos y las salas, entonces vamos a requerir estufa; Laurel Huacho, que requiere una reparación rápida y pronta en lo que es el piso, techo y la entrada de la Pre Básica; y Chapod, ya solicitamos la aprobación de la Pre Básica en la Escuela de Chapod, tenemos 18 niños matriculados y necesitamos implementarlo con todo, solamente tenemos la infraestructura armada.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Fondos de Reconversión Infraestructura para Niveles Pre Básica, por un monto de M$3.021.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Fondos de Reconversión Infraestructura para Niveles Pre Básica, por un monto de M$3.021.-

Presupuesto Salud

Artículo 45, Ley Nº 19.378

Se presenta al Concejo Municipal propuesta de otorgar la asignación establecida en el Artículo 45 de la Ley Nº19.378, según se indica:

- Para 13 Profesionales Médicos de Planta y 11 Médicos a Contrata, desde el mes de Abril a Diciembre del presente año, por un monto mensual de M$550, proporcional a las horas trabajadas. Costo total, M$116.325.
- Para 13 Funcionarios pertenecientes al SAPU del Consultorio Padre Las Casas y 2 Funcionarios pertenecientes al SAPU del Consultorio Pulmahue (Conductores), por la suma mensual de M$40. Costo de Abril a Diciembre, M$5.400.
- Un monto total de M$1.373, distribuido en 9 Funcionarios a Contrata pertenecientes al SAPU de Pulmahue, pagadero en abril 2013, en los montos que se indican:

♦ M$160, para 3 funcionarios Categoría C,
♦ M$93, para 1 funcionario Categoría D, y
♦ M$160, para 2 funcionarios categoría E, y 3 funcionarios Categoría F.

- Para 9 Funcionarios a Contrata, pertenecientes al SAPU del Consultorio Pulmahue, desde el mes de Mayo a Diciembre del presente año, por un monto mensual de M$40. Costo propuesta, M$2.880.
- Para el Director del Departamento, por un monto mensual de M$600, desde el mes de Abril a Diciembre del presente año. Costo total, M$5.400.

Monto total de la propuesta, M$131.378. El financiamiento proviene de disponibilidad en la Cuenta presupuestaria respectiva de Personal de Planta, y la diferencia, M$69.535, con mayores ingresos que serán percibidos durante el año, por concepto de Per Cápita.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03 De Otras Entidades Públicas		M$ 69.535.-
	Sub Total:	M$ 69.535.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 01 Personal de Planta		M$ 3.992.-
21 02 Personal a Contrata		M$ 65.543.-
	Sub Total:	M$ 69.535.-

La señora Presidenta del Concejo, quisiera recordar que hace algún tiempo trabajamos en comisión, justamente esta asignación especial con los profesionales médicos, una comisión muy productiva, se tomaron algunos acuerdos, entre ésos, poder llegar a algunos indicadores, en relación a cumplimientos de metas, y poder dialogar al respecto en una próxima comisión, estaría pendiente entonces esa reunión de evaluación.

Me preocupa el hecho que viene en una sola Modificación Presupuestaria junto a los otros profesionales de SAPU Pulmahue, Barroso; también viene la asignación del Director, la verdad es que esta Concejala sólo está recordando lo que está pendiente respecto al procedimiento, en relación al trabajo de comisión, también en relación a los profesionales médicos, no tiene que ver con el resto de los funcionarios, pero viene para claridad, en un solo monto total, entonces mi sugerencia es que esa asignación, por lo menos debiera pasar a comisión.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, buenos días, básicamente mencionar que ésta es la Modificación Presupuestaria, en los puntos que vienen más adelante, viene la asignación del Artículo 45, que viene separada por diferentes estamentos y que tiene que ser vista y revisada por el Concejo, ésa es la misión que planteaba.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias Director, pero entiendo que aprobando la Modificación Presupuestaria, estamos aprobando los recursos propiamente tales y el compromiso, nos acompaña el Dr. Cárdenas también, nos acompañó en esa oportunidad, es que vamos a evaluar en conjunto, con fines constructivos, algunos aspectos respecto al trabajo que es necesario realizar en la comuna, para atender bien a nuestros vecinos, por parte de los profesionales médicos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, quiero mencionar algunas cosas, respecto al Artículo 45, recientemente el día viernes, tuvimos una reunión en el Consultorio Barroso, aprovecho a saludar al Sr. Iturra, a la Sra. Olivia, ambos dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios de Salud, íbamos por el Reglamento, entre paréntesis, el Reglamento ya lo aprobamos, para que ustedes tomen en conocimiento de que ya lo aprobamos; pero Director, surgió la conversación respecto del Artículo 45 y es tal cual como nosotros se lo planteamos en esa oportunidad, quien propone el Artículo 45 es precisamente la administración, el Alcalde propone, nosotros votamos favorablemente o no el Artículo, con la asignación que ellos han designados, en este caso están para los conductores, técnicos paramédicos; la suma del Artículo 45 da M$40, para los médicos son de M$550 por esta asignación; y también hay otro sin número de funcionarios y categorías también, los cuales salen en esta minuta.

Primero que gustaría tener dos cosas claras, cuando aprobamos el 45, en enero, acordamos conjuntamente con los médicos, en que esto iba a ser evaluable respecto al comportamiento de estos tres meses que iba a estar puesto en marcha; por lo tanto, me gustaría tener un informe jurídico, respecto a la legalidad, qué se entiende por horas trabajadas y también, desde el mismo punto de vista, un informe de legalidad de pago por horas no trabajadas, con concepto de licencias médicas o ausencias laborales, esto de de Control, de la Unidad de Control y el otro de Jurídico. Esto precisamente para disipar las dudas que teníamos en enero, respecto al pago de este Artículo 45 y que precisamente se daba que, no todos por supuesto, pero algunos médicos, llegaban tarde, se iban más temprano o simplemente no iban, extendían muchas licencias médicas y sin embargo el Artículo 45, a la vez, se le era pagable, entonces por lo tanto eso fue lo que acordamos, aquí está el Dr. Cárdenas, eso fue lo que acordamos con los diferentes representantes, que íbamos a evaluar respecto al pago del Artículo 45, versus lo efectivamente trabajado, porque era como un poco, desde el punto de vista nuestro y lo digo con mucha humildad, desde el punto de vista de nuestra ignorancia, de mi ignorancia, no entiendo y por eso pido los informes de Jurídico y también de legalidad de gasto, cómo se le puede pagar a un médico la asignación del Artículo 45 cuando no trabajó, es una duda jurídica y tengo

que tener por supuesto el pronunciamiento de Jurídico; y segundo, la legalidad del pago, eso es lo que estoy pidiendo, respecto al informe de la Unidad de Control. Entre paréntesis, en el primer párrafo habla de trece funcionarios, dos funcionarios pertenecientes al SAPU Consultorio Pulmahue. El día viernes, después de la reunión que sostuvimos allá, en ese mismo rato, el SAPU de Pulmahue paralizó su trabajo, por a lo menos una hora aproximadamente, por no pago de lo que era el mes de marzo, fuimos con el Concejal Juan Huanqui, a constatar efectivamente los hechos, en qué contexto sucedieron y legítimamente, aquí quien se ve afectados son nuestros ciudadanos, nuestros vecinos que acuden por una urgencia, paralizó el SAPU, pero "pucha" que es entendible, que se le cancele el 18 de febrero el sueldo de lo que era enero; el 14 de marzo, lo correspondiente a febrero, con el compromiso que se iba a pagar antes de fin de mes lo correspondiente al mes, en el cual, marzo trabajado; primero Presidenta, quisiera saber si ya se le cursó el pago, a los funcionarios que paralizaron el SAPU y me gustaría tener claridad de eso.

La señora Presidenta del Concejo, quiero recordar, además agradecer el recuerdo de los antecedentes que dialogamos en la comisión Concejal, efectivamente dentro de los antecedentes que se solicitaron en ese trabajo de comisión, fue justamente el análisis de indicadores, funcionamiento fundamentalmente de los servicios; por lo tanto, es una materia que deberíamos pasarla a comisión, para recibir los antecedentes respectivos.

Quisiera solamente Director que nos comentara, en relación a los plazos que contamos para el resto de los profesionales que van adjunto a esta modificación, porque quiero ser muy clara en ese sentido, se nos está presentando un monto total, por M$69.535 y ahí va también va el Artículo 45 para los funcionarios que desempeñan SAPU en los diferentes establecimientos, y la verdad es que queremos seguir trabajando en torno al Artículo 45 de los profesionales médicos.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, básicamente la Modificación Presupuestaria es una sola, porque son dos cuentas afectadas, que son la 2101 y la 2102, por ende, van todas las indicaciones van respecto a esos dos ítems, posteriormente y entendiendo eso nosotros como Administración, de que por ejemplo en el punto 6d) viene la asignación especial Artículo 45, donde se ve por separado y está en cada uno de los sobres también, la asignación. También entendíamos que cada una de las asignaciones se ve por separado y por lo mismo, se asume que más de alguna iba a pasar a comisión, el señor Concejal ya manifestó algún tipo de información que requiere al respecto, entonces la Modificación

Presupuestaria es una sola, porque involucra dos cuentas que son las mismas para todos, no así la asignación, que tiene que ser evaluada por ustedes, que está separada y está en cada uno de los sobres, que está en el punto 6d), que ustedes van a ver más adelante.

La señora Presidenta del Concejo, Director, finalmente estamos dentro de los plazos entiendo, ésta es la primera sesión ordinaria de abril y tenemos a lo menos dos sesiones ordinarias más.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, primero manifestar que dentro de las asignaciones de Artículo 45 involucra el SAPU Pulmahue, funcionarios que normalmente trabajan a honorarios, funcionarios que dependen de un convenio, que este año, por iniciativa de la Administración Municipal, se va a hacer un cambio de su figura legal, de su contratación, van a pasar a contrata, con todo el beneficio que ello involucra; lamentablemente el convenio que autoriza el Servicio de Urgencia, que viene del Ministerio, llega desfasado al igual que todos los años, aún así, usted manifestó algunas fechas en términos de pago, aún así, considerando eso, la Administración en el mes de febrero, cuando vimos finalmente el convenio todavía no llegaba, con recursos propios se les canceló el sueldo, lo mismo se hizo con el mes de febrero y durante el mes de marzo, llegó finalmente el convenio, que se firmó y la Resolución no llegó a tiempo, eso nos obligó a cuando cerráramos el proceso de regularizaciones, que involucra normalmente a la dotación, Planta y Contrata, no alcanzásemos a incorporarlos a ellos, pero el compromiso está, se conversó con ellos el día viernes, de que a más tardar mañana en la mañana van a tener su sueldo del mes de marzo como corresponde, y posteriormente durante el mes de abril, será visto también por ustedes, otra Modificación Presupuestaria que involucra las remuneraciones de los funcionarios, para que ustedes la analicen y obviamente lo aprueben, para que tengamos los recursos disponibles en nuestras cuentas y cancelarles en los plazos respectivos.

Como misión aparte, independiente de pago o no de remuneraciones, el tema de esa hora de no atención, será investigada también, porque como usted bien lo planteó, no es resorte de los usuarios la no prestación del servicio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto al mismo tema, solamente dos cosas y hago el llamado al Sr. Iturra, que es el representante de los funcionarios, recuerdo que el año pasado pararon los médicos o el antepasado, incluso fue noticia y portada del Austral…….¿dos años?, dos años atrás, esa investigación sumaria, a la fecha no tenemos idea en qué está; por lo tanto, me parece un poco y de alguna manera lo manifestaron, quiero decir

con claridad, los funcionarios del SAPU, el amedrentamiento y la hostilidad en la forma de cómo usted había tratado a los funcionarios, aunque no comparto las paralizaciones, es entendible desde el punto humanitaria, porque si está trabajando y lleva 18 días sin su pago, cómo come, cómo llega a su labor de trabajo, entonces creo que aquí más que anunciar investigaciones sumarias o sumarios administrativos, pongámonos preactivos también, si nos vamos a poner gremialistas, pongámonos también en el lado de los funcionarios, que requieren su remuneración, porque su remuneración no tan sólo los alimenta, sino que también es parte de eso, para que lleguen a sus labores de trabajo, entonces me preocupe Presidenta, que este amedrentamiento que sufrieron el día viernes los funcionarios y de los que dieron cuenta, con el Concejal Juan Huanqui fuimos testigos, recurrimos por el propio llamado de los usuarios y dependientes del Consultorio Pulmahue, por eso recurrimos; no lo comparto, vuelvo a reiterar, pero me parece entendible que alguien paralice cuando no tiene claridad si le van a pagar o no. Ahora, entiendo que usted está diciendo en este Concejo, que le van a pagar mañana a los funcionarios, esté o no aprobado el Artículo 45, aporque eso es otra cosa, se le paga, eso es lo que me interesa. Pero también me interesaría, desde el punto de vista del gremio, pudieran hacer algo para poder defender a estos funcionarios que paralizaron y que a lo mejor no es entendible, porque aquí el efecto se produce en la ciudadanía, pero también es entendible la paralización desde el punto de vista de los funcionarios y me gustaría que usted pudiese tomar contacto, se lo digo con toda humildad, a objeto de poder tener alguna defensa de los funcionarios y poder tener algún tipo de acompañamiento en esta investigación, que a lo menos él está indicando que se va a realizar, así que eso Presidenta por ese punto.

Agradezco que se le vaya a pagar a los funcionarios del SAPU, para que no paralicen y desatiendan a la población urbana y rural.

La señora Presidenta del Concejo, creo que todos nos sumamos a esa necesidad, de mantener la atención de nuestro servicio de Atención Primaria y sobre todo del Servicio de Urgencia, que va en función de los requerimientos de nuestra Comunidad, así que creo que todo el Concejo Municipal se suma a esta necesidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, en esta modificación, son M$69.535, me llama la atención el tema que habla que este monto va a ser financiado con mayores ingresos que perciban durante el año, por concepto de per cápita. Ahora, aprovechando que está el Director acá, quisiera saber este presupuesto y este posible ingreso, cómo evalúan ustedes el ingresos de esos M$69.535, porque si hay una modificación, los Concejales estamos aprobando sobre recursos ciertos, no sobre una presunción.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, cuando se aprobó el presupuesto del año 2013, se aprobó con un ingreso per cápita de aproximadamente $3.177, ya este año, en enero, nos confirmaron que el ingreso per cápita es $3.509, por eso sabemos que tenemos esos recursos, esos recursos están, llegan mensualmente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, me queda claro, muchas gracias Director, el tema de este famoso Artículo 45 de los médicos, en reunión de Comisión de Administración y Finanzas, como señaló la Presidenta, se estuvo reunido con los médicos y hubo un compromiso de hacer una evaluación, por lo tanto creo que llegó el momento de hacerlo, para que votemos rápidamente el punto.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que la propuesta entonces, en base a ese procedimiento que está pendiente, es pasar esta materia a comisión. Se somete entonces pasar esta modificación del Presupuesto de Salud, Artículo 45, a comisión señores Concejales, ¿por aprobar pasar la materia a comisión?

Votan a favor los Concejales: Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo. Se abstiene el Concejal Sr. Jaime Catriel…….(cambio lado casette Nº3)…….

6 b) Exposición Proyecto Interconexión Vial Temuco – Padre Las Casas.

El señor Rodrigo Perales, Profesional del SERVIU, hace exposición en Power Point, la cual de adjunta a la presente acta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, don Rodrigo, agradecerle la exposición, la habíamos pedido en el Concejo Municipal hace un par de semanas atrás, queríamos conocer el proyecto, es muy interesante, por el alcance que tiene y va a cambiar la vida de muchos Padrelascasinos en muchos aspectos.

Solamente referirme, en relación a la vía Circunvalación, que está acá atrás, ¿se traza hasta Ramberga o Villa Alegre?

El señor Rodrigo Perales, Profesional del SERVIU, la Avenida Circunvalación inicia en lo que es la Ruta 5, va a pasar por debajo de lo que es hoy día la Ex Ruta 5, donde están los moteles, al lado, se va a construir un puente, va a ver que demoler la Ruta 5 en ese tramo, construir un puente, para que la Ruta 5 mantenga el flujo a nivel y Circunvalación pasa por debajo, va a haber que en la línea férrea un nuevo Puente Ferroviario, que tenga el ancho y la altura necesaria, para que permita el paso de cualquier tipo de vehículo, en cuatro carriles, y esta Av. Circunvalación va

a desarrollarse en forma paralela, a lo que es el by pass actual, hasta salir acá a lo que ya sería ya Av. Huichahue, Ruta Cunco.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, hay algo que siempre se ha dado, justo ahí donde están los moteles, que cuando uno va hacia Parque Pilmaiquén, hay una vía, hay un tramo que es de propiedad privada.

El señor Rodrigo Perales, Profesional del SERVIU, lo que usted me comenta es acá, por Villa Alegre, que hoy en día, los vehículos que van a Pilmaiquen, lo que hacen es que toman Villa Alegre y ahí hay solamente media calzada pavimentada, de 3 ½ metros y el resto es ripio, está el cerco, no; lamentablemente este proyecto no está tomando en cuenta lo que es Villa Alegre, lo que sí se está haciendo, como le que comento, es que la alternativa de Villa Alegre es empalmarse acá en la Ruta 5 y usted toma directamente la Ruta 5, pasa al otro lado de la línea, por debajo.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera don Rodrigo consultarle respecto a Circunvalación, hace un tiempo atrás vinieron vecinos del sector Pilmaiquén, con mucha preocupación, respecto de esta avenida, entiendo se va a diseñar ahí, ¿es avenida o es calle?, porque a los vecinos les preocupa el flujo vehicular, hoy en día es una calle, prácticamente un pasaje, que limita con un campo, entiendo de un particular y que les hace vivir una vida bastante más tranquila, que ellos se imaginan que con ese flujo vehicular pudiera alterarse, entonces quisiera información.

El señor Rodrigo Perales, Profesional del SERVIU, hace un par de meses atrás nos reunimos con los vecinos de la Villa Pilmaiquén, efectivamente ellos estaban preocupados por vehicular y de ruido que van a tener en el sector. Circunvalación va a tener cuatro carriles, hasta pasar el Puente Ferroviario; vamos a hacer el gasto de construir dos puentes, mejor dejar esos puentes construidos para un futuro, 50 años de vida útil, etc.; por lo tanto, vamos a dejar altiro pensado en cuatro carriles. Sin embargo, pasando el puente ferroviario actual, o sea, en Villa Alegre, va a tener dos carriles, porque es una calle, no es una avenida; ahora, queda pensado para que eso a futuro, no sé, en 20, 30 años más o cuando el desarrollo inmobiliario de Padre Las Casas lo amerite, eso se pueda construir una segunda calzada, que permita que la Calle Circunvalación pase a ser una Avenida.

Ahora, respecto a la preocupación de los vecinos, lo que se hizo fue modificar un poco el diseño, y si ustedes se dan cuenta las casas en este sector están más altas que el terreno aledaño, que es un terreno erizo, un campo, lo que se hizo es que esta calle Circunvalación va a mantener

aproximadamente la altura que tiene ese campo, por lo tanto va a quedar a un nivel más bajo que las viviendas; van a estar las viviendas, las viviendas tienen hoy día un pasaje construido, un pasaje existente, ese pasaje no se toca, entre ese pasaje va a haber una vereda, una ciclovía, dejamos un espacio, si no me equivoco, de dos metros, donde va a haber una arborización, árboles grandes y arbustos pequeños, de manera de hacer una mitigación del ruido y además la calle Circunvalación va a estar a una nivel más bajo.

La señora Presidenta del Concejo, es decir no va a tocar el pasaje existente actualmente y fundamentalmente se va a desarrollar dentro del campo de este privado.

El señor Rodrigo Perales, Profesional del SERVIU, así es.

La señora Presidenta del Concejo, entonces mi consulta es, qué pasa con la comunidad aledaña, que también está preocupada respecto de esa construcción, no debería interferir, en la tranquilidad de la Comunidad vecina al área privada.

El señor Rodrigo Perales, Profesional del SERVIU, los vecinos del sector, su colectividad toda la van a mantener, se trabajó con ellos y se dejó una o dos conexiones solamente, de manera que puedan salir y entrar a su Villa sin mayores inconvenientes, todas las obras se van a ejecutar por el campo y como le mencionaba, las casas están acá y la calle Circunvalación va a quedar acá abajo, por lo tanto, eso va a estar protegido, entre la calle y el pasaje actual, va a haber una vereda que va a estar a nivel de las viviendas, va a haber una ciclovía y va a haber un ancho de dos metros, si no me equivoco, donde se va a arborizar eso, se van a colocar árboles, arbustos, plantas, de manera de generar una mitigación a lo que son contaminaciones y temas de ruidos.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Ustedes han tenido acercamiento con la comunidad aledaña?

El señor Rodrigo Perales, Profesional del SERVIU, se tuvo reuniones, se siguen teniendo reuniones, hoy día el Departamento Jurídico del SERVIU, la semana pasada tuvo reuniones con los vecinos, esta semana también, se está haciendo por sectores, el proyecto es muy amplio, no podemos juntar a los vecinos de Villa Pilmaiquén, con los que vamos a expropiar por ejemplo en la rotonda, porque son consultas diferentes.

La señora Presidenta del Concejo, me refiero a las comunidad indígena.

El señor Rodrigo Perales, Profesional del SERVIU, todos esos temas lo está viendo directamente el Departamento Jurídico, en base a la Ley de Expropiaciones.

La señora Presidenta del Concejo, está contemplado en todo caso el diálogo con ellos también.

El señor Rodrigo Perales, Profesional del SERVIU, está contemplado todo eso, pero eso entra como les mencionaba, en la Ley de Expropiaciones que está viendo el Departamento Jurídico y ellos son los que tienen que llegar a precio y acuerdo.

La señora Presidenta del Concejo, respecto a cronograma, ese año es diseño me imagino, 2013 – 2014 de ejecución.

El señor Rodrigo Perales, Profesional del SERVIU, la obra tiene un monto aproximado, en obra civiles solamente, solamente lo que tiene que ver con construcción, del orden de M$37.500.000, si a eso sumamos las expropiaciones, se llega un monto de aproximadamente M$44.000.000 en forma preliminar, porque obviamente las expropiaciones hay que evaluarla y conversarla con los vecinos, pero se estima que se llega a un orden de M$44.000.000, M$45.000.000, M$46.000.000.

Hoy en día ya tenemos RS y el día viernes el Ministerio de Vivienda y Urbanismo solicitó la identificación presupuestaria de estos fondos; por lo tanto, tenemos un plazo máximo de dos meses para tener las platas, lo que se hizo fue que se solicitó el total, los M$44.000.000, por lo tanto, si todo anda bien y Contraloría no nos pone ninguna objeción, deberíamos estar licitando las obras totales, completas, todo lo que les mostré, va a ser una sola licitación, en una etapa, a una sola empresa. Deberíamos estar licitando el junio, para iniciar las obras en septiembre, con un plazo de ejecución de dos años y medio, por lo tanto, de acuerdo a nuestro cronograma, todas las obras que les mostré, deberían estar terminadas a más tardar en marzo del 2016, estamos hablando del total, eso no quiere decir obviamente que algunas calles vayan a estar entregadas mucho antes, pero el cronograma que tenemos es bastante ajustado, en marzo del 2016 deberíamos estar inaugurando el 100% de las obras.

La señora Presidenta del Concejo, respecto a las expropiaciones, ustedes ya han tenido algún acercamiento con los vecinos, porque me imagino que ahí no solamente va a haber un plan propuesto por el Ministerio de Vivienda, en relación a los montos, las tasaciones respectivas,

etc., sino que también tiene que ver con el convencimiento de los vecinos, en relación a realizar una buena negociación.

El señor Rodrigo Perales, Profesional del SERVIU, como dije anteriormente, todo lo que tiene que ver con expropiaciones, lo está viendo directamente el Departamento Jurídico del SERVIU; sin embargo, lo que le puedo comentar, son aproximadamente, entre todas las obras, entre Temuco y Padre Las Casas, son aproximadamente son 250 lotes los que hay que expropiar, pueden que sean menos propietarios, pero son lotes; obviamente nos llamamos Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en esta caso estamos haciendo urbanismo, pero recordar que también nos llamamos vivienda; por lo tanto, el precio que se va a acordar, va a ser el precio justo, demarcado, que les permita a los vecinos vivir en similares o mejores condiciones de las que viven actualmente; por lo tanto, se están contratando profesionales en estos momentos; dos topógrafos……..(cambio a casette Nº4)…….

El señor Rodrigo Perales, Profesional del SERVIU, ……..(cambio a casette Nº4)…….muchas gracias, no sé si hay más consultas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reiterar mis agradecimientos al SERVIU, institución que usted representa, por esta exposición, lo que sí me gustaría en lo posible, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, donde tiene que ver algunas materias de urbanización y viabilidad urbana y rural, el transporte y el tránsito público, ¿es posible el poder trabajar en comisión con ustedes, cuando ustedes tengan el tiempo disponible, en una mayor coordinación, hay algunas, creo respuestas que usted, a lo mejor, no puede dar, pero sí a lo mejor lo puede dar, por ejemplo lo que es expropiación, lo puede dar en una reunión agendada el Departamento, la persona encargada. A nosotros se nos ha hecho consultas, lo que ha quedado planteado en otras sesiones de Concejo, lo que el Alcalde de alguna manera ha tratado de representar frente al SERVIU y que a la fecha aún no tenemos respuestas, en razón a que hay mucha incertidumbre al respecto y hay mucho comentario, respecto a estos alcances de este tremendo proyecto, yo creo que va a ser de manera, o sea, soy realmente positivista en lo que va a generar este tremendo proyecto para Padre Las Casas y creo que ahí recién nos vamos a creer que estamos realmente urbanizados y no dependemos realmente de Temuco en muchas otras cosas, así que me gustaría que pudiese transmitir a su Jefe Superior, el poder trabajar este tema en comisión, el tener mayores detalles, por ejemplo de algunos sectores por donde va a pasar alguna viabilidad urbana, a objeto de colaborar con más información y que sea cierta, la misma que ustedes están transmitiendo, nosotros transmitir la misma, solamente ése es el ánimo, agradecer y podamos seguir en contacto, muchas gracias Presidente.

La señora Presidenta del Concejo, agradecer a don Rodrigo Perales la presentación, si es posible que nos dejase algún documento, para que los señores Concejales, pudiéramos tener los antecedentes; quedó bastante clara su presentación, pero siempre surgen dudas y tenemos la función de responder a los vecinos, así que en ese contexto es la solicitud.

El señor Rodrigo Perales, Profesional del SERVIU, primero que todo no hay ningún inconveniente de dejar la presentación.

Segundo, comentarles que si se necesitan reuniones adicionales, el Director de SERVIU, don Daniel Schmidt, obviamente no va a tener ningún problema en coordinarlo, no sé si a través del Alcalde o la Secretaría, para poder hacer todas las reuniones que estimen necesarias, en ese sentido siempre hemos estado disponibles para coordinar.

Ahora, cabe señalar que este proyecto desde que nació, lo contratamos el año 2011, en diciembre del 2011, el último día hábil del 2011, por lo tanto todo el año 2012 se trabajó en conjunto con todos los servicios públicos involucrados. Este proyecto cuenta con la aprobación de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, la Dirección de Obras Hidráulicas, la Dirección de Aguas, la Secretaría de Transporte, el Ministerio de Transporte, Gobierno Regional, Municipalidad de Temuco, también cuentan con la aprobación de la Municipalidad de Padre Las Casas, Ferrocarriles obviamente, y así de alguna manera todos los entes que han estado involucrados.

Una copia del proyecto completo la tiene don Manuel, creo que no es la última versión, don Manuel tiene la versión 4, no la versión aprobada, la versión aprobada se la vamos a estar enviando dentro de las próximas dos semanas, porque estamos haciendo los últimos chequeos, pero don Manuel nos ha acompañado a lo largo del año pasado y este año, en reuniones en donde se ha involucrado a la Municipalidad en esto; sin embargo si se necesitan reuniones adicionales, no tenemos ningún inconveniente en poder agendarlo cuando se estime conveniente.

Con respecto a las expropiaciones como le digo, estoy viendo todo el tema técnico del proyecto, el tema de expropiaciones lo está viendo directamente el Departamento Jurídico, pero con el Director del SERVIU se pueden hacer las coordinaciones directas.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias por la presentación.

Colegas, Tenemos que votar si es que el Concejo se prolonga por una hora más.

ACUERDO: Siendo las 12:35 horas, se aprueba por unanimidad, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

6 c) Autorización Adquisición a Título Gratuito.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, buenos días, la solicitud de autorización para adquisición a título gratuito, consta de informe evacuado por la Dirección de Asesoría Jurídica y ratificado por la Administración Municipal, que informa el Concejo respecto al inmueble en especial.

Este informe señala que de conformidad a lo dispuesta en el Artículo 65, Letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal, la autorización para la adquisición a título gratuito de un inmueble que se pasa a individualizar:

Dicho inmueble se subdividirá en dos lotes: Lote 17-A: Superficie de 1,77 Hectáreas; Lote 17-B: Superficie de 0,03 Hectáreas (300 M2). Ambos lotes resultantes de la subdivisión de la Hijuela N°17, Sector Huitramalal.

Superficie: 0,03 Hectáreas (300 Metros Cuadrados)

Ubicación: Huitramalal.

Rol Avalúo Matriz: N°3366-74, de la Comuna de Padre Las Casas.

Rol de Avalúo Asignado: N°3366-389, de la Comuna de Padre Las Casas.

Deslindes Especiales: Lote 17-A de una superficie de 1,77 Hectáreas, cuyos deslindes Especiales son: **Norte:** Cerco quebrado que separa de las hijuelas dieciséis, trece y número doce; **Sur**: Cerco quebrado que separa de la hijuela veinticuatro, del lote 17-B y de las hijuelas veinticuatro y veintitrés; **Este**: cerco quebrado que separa de las hijuelas veintidós, veinte y diez.
Deslindes Especiales: Lote 17-B de una superficie de 0,03 hectáreas (300 M2), cuyos deslindes especiales son: **Noreste**: En 20,72 metros con lote 17-A: **Sureste**: En 21,75 metros con cerco recto que separa de la hijuela veinticuatro; **Suroeste**: En 11,07 metros con Lote 17-A; y **Noroeste**: en 17,69 metros con lote 17-A.

Dominio a nombre de: Don Aurelio Canío Huehuentro, Cédula de Identidad N°8.924.326-2, Se deja constancia que el Lote 17-B, se verá beneficiado con la servidumbre de tránsito que grava las hijuelas números 9 y otras a favor de las hijuelas número 7 y otras.

Inscripción: inscrito a nombre de don Aurelio Canio Huehuentro, a Fojas 1611 Nº1505 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas año 2011.

Destinación del inmueble: Dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social, en beneficio de la Comunidad Indígena Juan Painen, del Sector Huitramalal, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

Solicitud: En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, y de lo dispuesto por el Artículo 65, Letra e) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal, se sierva autorizar la adquisición a título gratuito de la Hijuela Nº17-B, de 0,03 Hectáreas (300 m2), del Sector Huitramalal, a fin de destinarlo exclusivamente a la construcción de sede social, en beneficio de la Comunidad Indígena Juan Painen, a fin de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el proyecto.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, cabe señalar también que este inmueble cuenta con la aprobación entregada por la CONADI, a través de Resolución Exenta Nº228, de fecha 04 de marzo del año 2013, cuyos antecedentes fueron acompañados a todos los señores Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente algunas consultas, no tengo ningún problema en aprobar esta solicitud de adquisición a título gratuito, tiene que ver más con los procedimientos y plazos, entiendo que éstas van a ser sedes sociales que se van a postular ¿a la SUBDERE o CONADI?, ésa es la primera pregunta que me gustaría que me pudiesen responder.

En materia de procedimiento, ¿tiene que ser el Municipio que lo postule o lo puede hacer la comunidad indígena en forma directa?

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, respecto a esas consultas no son de mi competencia en definitiva, pero en virtud del conocimiento que uno tiene al analizar todas estas situaciones, primero tienen que ser a nombre del Municipio el inmueble, para que se puedan realizar inversiones públicas en dicho bien raíz, de otra forma no va a autorizar ni la CONADI, ni la SUBDERE en que se efectúe inversiones, porque tendría una tratativa distintas, pasaría a ser una donación a un tercero que tiene una tramitación diametralmente opuesta a la que se da entre los servicios públicos, conforme a la misma Ley Orgánica de Municipalidades, que

debe propender a ejecutar sus funciones de manera coordinada y a celebrar convenios entre organismos gubernamentales como Municipios, ajustado al marco de la Ley, eso es en definitiva.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, estas sedes están en el marco de varias sedes que se están postulando y eso es con financiamiento ¿de qué estamento del Estado?

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, parece que la CONADI está ahí……PMU, ya, la SUBDERE entonces hace entrega de eso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, lo último, cuando fue la inauguración de la Oficina de INDAP, llegaron varios Dirigentes y me consultaron, les dije que al menos había sido así en los otros comodatos que hemos recibido a título gratuito, que después obviamente se lo vamos a devolver, pero ellos consultaban respecto a eso, si lo podían hacer en forma individual, me imagino que por el temor de que a lo mejor no le vayan a entregar su terreno, para sede social, cosa que creo que por ningún motivo vaya a ser así, pero ¿de cuántas sedes sociales estamos hablando que se van a postular?

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, entiendo que hasta el momento tenemos dos que han sido tramitadas en el mismo tenor de donación, porque es un trámite que no es corto, es más menos largo, que implica tratar con las comunidades y llegar a esta instancia de donación al Municipio y el Municipio pueda postularlo a sedes rurales, sucede a financiamiento de la SUBDERE; pretendemos, no sé, una cinco, pero eso va a depender también del interés por parte de las comunidades, de hacer este trámite, que es el legal, de hacer la donación al Municipio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, recuerdo en más de alguna oportunidad el año pasado escuchar al Alcalde, se comprometió alrededor de 5, 7 sedes sociales, ¿existe algún compromiso de la SUBDERE con el Municipio, de financiar o la CONADI?

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, es que la SUBDERE podemos levantar en la línea que ellos tiene on line, todo los proyectos que tengamos en carpeta, que estén listos y que se enmarquen dentro del programa; una sede social se enmarca dentro de los objetivos del programa, por lo tanto si tenemos 3, 4, 5 sedes sociales que cumplan los requisitos, podemos ir subiéndolas al sistema y obviamente después gestionar los recursos para que se ejecuten.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿SUBDERE o CONADI?

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, SUBDERE, PMU, que también aceptan sedes rurales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, para finalizar, toda la tramitación que tiene que ver, porque generalmente son personas, por decir el abuelo donó el terreno y lo tiene el hijo, pero aún no lo han saneado, etc., eso lo hace la propia comunidad, con acompañamiento del Departamento Jurídico; los pagos notariales y derechos del Conservador de Bienes Raíces, ¿quién los realiza?

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, la Dirección de Asesoría Jurídico, ha procedido a regularizar algunos títulos de dominio, obviamente cuando son organizaciones comunitarias, conforme a la Ley 19.418, están exentas obviamente del pago de ciertos derechos o aranceles, ya sean notariales o del Conservador de Bienes Raíces, pero en este caso como han sido particulares, son de costo, igual es mínimo, no es tanto, de costo de los particulares, pero asesoría jurídica cumple la función de regularizar estos inmuebles, para después presentarlo al Concejo como corresponde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero el pago lo realizan las propias organizaciones.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, pero me da la impresión que aquí lo hacen a través de la CONADI, la CONADI financia todo el gasto en que incurren las comunidades, por algo CONADI después emite su Resolución, porque han hecho todo el estudio y le dan la gratuidad, CONADI absorbe eso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero no tiene mayor claridad con respecto al pago.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, cuando se hacer a través de la CONADI, ésta financia los gastos o importas que tengan en materia notarial o del Conservador, y estaba hablando en temas generales, porque como Asesoría Jurídica nos ha tocado regularizar a algunos vecinos sus inmuebles y ahí son de cargo de los particulares, pero este caso específico la CONADI es la que asumió el costo.

La señora Presidenta del Concejo, complementando un poquito la información, en algunas sesiones ordinarias se nos ha mencionado, de que hay fuentes de financiamiento vía CONADI, para sedes comunitarias, ¿se

referiría a los trámites administrativos que se deben realizar a través de CONADI, pero que el financiamiento en definitiva es a través de PMU?

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, entiendo que sí, la CONADI es el organismo que es el paso anterior a esta instancia, en que se sanciona la donación de una organización, de acuerdo a la Ley que tienen ellos y que los rige para estos efectos, y transferir el terreno a propiedad de la Municipalidad, para que podamos gestionar el fondo de financiamiento, pero la CONADI es el gestor de hacer factible que estas tierras indígenas puedan ser donadas al Municipio, sin esa autorización previa no podríamos, no conozco que la CONADI haga todo ese trabajo y tenga el financiamiento de la sede.

La señora Presidenta del Concejo, podríamos tener información en cuánto se contempla, en relación a presupuesto por sede, para tener una idea, porque habitualmente ingresan, aquí está el señor Administrador que nos puede ayudar con esa información, ingresan al Municipio alrededor de M$120.000, M$150.000 al cabo del año, por concepto de Programa de Mejoramiento Urbano.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, eso es absolutamente relativo, porque va a depender de nuestra cartera que esté en el sistema, como les explicaba, es una plataforma que tiene la SUBDERE, entonces depende de nuestras iniciativas, que estén todas elegibles, si tenemos una gran cantidad de iniciativas elegibles, el siguiente paso es gestionar los recursos en la SUBDERE, para que estas iniciativas pasen a ser financiadas, de su estado de ser elegibles, es decir que ya pasaron todas las instancias de revisión técnica, puedan ser financiadas, entonces el número es ilimitado, no podemos decir tiene una cota.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Cada sedes en cuánto se estima el presupuesto de construcción?

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, depende de los m2, una sede tipo, podría ser rural, voy a hacer un estimativo, unos M$25.000 a M$30.000, una sede rural.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien. ¿Señores Concejales hay más consultas?, muy bien, entonces se somete a votación.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la adquisición, a título gratuito, de inmueble que se subdividirá en dos lotes: Lote 17-A:

Superficie de 1,77 Hectáreas; Lote 17-B: Superficie de 0,03 Hectáreas (300 M2). Ambos lotes resultantes de la subdivisión de la Hijuela N°17, Sector Huitramalal; Superficie: 0,03 Hectáreas (300 M2); Ubicación: Huitramalal; Rol Avalúo Matriz: N°3366-74, de la Comuna de Padre Las Casas; Rol de Avalúo Asignado: N°3366-389, de la Comuna de Padre Las Casas; Deslindes Especiales: Lote 17-A de una superficie de 1,77 Hectáreas, cuyos deslindes Especiales son: **Norte:** Cerco quebrado que separa de las hijuelas dieciséis, trece y número doce; **Sur**: Cerco quebrado que separa de la hijuela veinticuatro, del lote 17-B y de las hijuelas veinticuatro y veintitrés; **Este**: cerco quebrado que separa de las hijuelas veintidós, veinte y diez; Deslindes Especiales: Lote 17-B de una superficie de 0,03 hectáreas (300 M2), cuyos deslindes especiales son: **Noreste**: En 20,72 metros con lote 17-A: **Sureste**: En 21,75 metros con cerco recto que separa de la hijuela veinticuatro; **Suroeste**: En 11,07 metros con Lote 17-A; y **Noroeste**: en 17,69 metros con lote 17-A; Dominio a nombre de: Don Aurelio Canío Huehuentro, Cédula de Identidad N°8.924.326-2, Se deja constancia que el Lote 17-B, se verá beneficiado con la servidumbre de tránsito que grava las hijuelas números 9 y otras a favor de las hijuelas número 7 y otras; Inscripción: inscrito a nombre de don Aurelio Canio Huehuentro, a Fojas 1611 N°1505 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas año 2011; Destinación del inmueble: Dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social, en beneficio de la Comunidad Indígena Juan Painen, del Sector Huitramalal, Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición, a título gratuito, de inmueble que se subdividirá en dos lotes: Lote 17-A: Superficie de 1,77 Hectáreas; Lote 17-B: Superficie de 0,03 Hectáreas (300 M2). Ambos lotes resultantes de la subdivisión de la Hijuela N°17, Sector Huitramalal; Superficie: 0,03 Hectáreas (300 M2); Ubicación: Huitramalal; Rol Avalúo Matriz: N°3366-74, de la Comuna de Padre Las Casas; Rol de Avalúo Asignado: N°3366-389, de la Comuna de Padre Las Casas; Deslindes Especiales: Lote 17-A de una superficie de 1,77 Hectáreas, cuyos deslindes Especiales son: **Norte:** Cerco quebrado que separa de las hijuelas dieciséis, trece y número doce; **Sur**: Cerco quebrado que separa de la hijuela veinticuatro, del lote 17-B y de las hijuelas veinticuatro y veintitrés; **Este**: cerco quebrado que separa de las hijuelas veintidós, veinte y diez; Deslindes Especiales: Lote 17-B de una superficie de 0,03 hectáreas (300 M2), cuyos deslindes especiales son: **Noreste**: En 20,72 metros con lote 17-A: **Sureste**: En 21,75 metros con cerco recto que separa de la hijuela veinticuatro; **Suroeste**: En 11,07 metros con Lote 17-A; y **Noroeste**: en 17,69 metros con lote 17-A; Dominio a nombre de: Don Aurelio Canío Huehuentro, Cédula de Identidad N°8.924.326-2, Se deja constancia que el Lote 17-B, se verá beneficiado con la servidumbre de tránsito que grava las hijuelas números 9 y otras a favor de las hijuelas

número 7 y otras; Inscripción: inscrito a nombre de don Aurelio Canio Huehuentro, a Fojas 1611 N°1505 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas año 2011; Destinación del inmueble: Dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social, en beneficio de la Comunidad Indígena Juan Painen, del Sector Huitramalal, Comuna de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, continuando con la Tabla, vamos a retomar el punto 5 c) Plazo Comodatos Inmuebles San Ramón.

5 c) Plazo Comodatos Inmuebles San Ramón.

La señora Presidenta del Concejo, se complementa con el informe, ¿señora Laura nos ayuda con la lectura?

La señora Secretario Municipal, el Asesor Jurídico, don Rodrigo Poblete, complementó el informe y señala que:

"……Junto con saludarle cordialmente, por medio de la presente informo a usted, que en Sesión Ordinaria N°11, de fecha 18 de marzo de 2013, se autorizó entregar en Comodato el inmueble ubicado en Pasaje Freire N°370, de la Localidad San Ramón a dos organizaciones, la primera denominada "Parroquia San Antonio" y la segunda denominada "Iglesia del Señor".

En dicha sesión se autorizó la entrega de comodato a ambas organizaciones, en la cual sólo faltó indicar el plazo de dicha entrega, por lo que se sugiere hacer entrega de ambos inmuebles, por un plazo de 30 años, renovables por iguales y sucesivos períodos…..."

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a la propuesta que nos hace la Administración, quiero volver a reiterar la solicitud que ya hice y los antecedentes que ya plantié hace un rato, el poder ampliar este plazo de 20 años renovable, por 25 años renovable, por iguales y sucesivos periodos. Ésa es la propuesta, para que se lleve a votación Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, ésa es la propuesta del Concejal Alex Henríquez, se me ha hecho llegar esta propuesta de la Administración, que describe el plazo de 20 años renovable, por iguales periodos y sucesivos periodos, ésta es la propuesta que presenta la Administración, sino tendríamos que rechazar esta propuesta y esperar que la Administración proponga una nueva.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señora Presidenta, en otros concejos anteriores lo hemos hecho así y usted ha votado favorablemente la misma propuesta y el mismo procedimiento, ahora si hay que rechazar lo rechazamos y que lo presenten por 25 años.

La señora Presidenta del Concejo, ¿entonces la alternativa es rechazarla?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señora Secretario Municipal, como ha sido en otras ocasiones, hemos aumentado el plazo, aún estando preescrito el plazo establecido, propuesto por la Administración y en Concejo hemos modificado ese plazo y lo hemos ampliado, como ha ocurrido con otras organizaciones sociales. En ese mismo entendido, creo yo, porque el haberlo hecho no impide el poder hacerlo en esta ocasión.

La señora Secretario Municipal, efectivamente en varias oportunidades se ha modificado el plazo propuesto por la Administración, pero está presidiendo el Alcalde, aquí quien tiene la administración es el Alcalde, entonces creo que corresponde lo que señaló la señora Presidenta del Concejo, porque ella es la Presidenta del Concejo sólo para los efectos de la sesión de Concejo, pero la administración la tiene el Alcalde y la proposición la hizo el Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, entonces en ese entendido es que solicito que pase a comisión.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, pasar la materia a comisión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, pasar a Comisión de Desarrollo Urbano, el Punto 5 c) Plazo Comodatos Inmuebles San Ramón.

6 d) Asignación Especial Artículo 45.

La señora Presidenta del Concejo, señala que este punto pasa a comisión de Administración y Finanzas.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha 19.03.13, remitida por el señor Director Ejecutivo del Instituto de Gestión Local, invita a participar en Pasantía Internacionales.

b) Carta de fecha 22.03.13, remitida por la señora Presidenta de la Comunidad Albino Torres Manqueo, solicitan Clínica Móvil en el sector.

c) Carta de fecha 25.03.13, remitida por el señor Presidente del Club Deportivo Los Carrasco, solicitan equipo de fútbol, balones y juegos de mallas.

d) Carta de fecha 25.03.13, remitida por el señor Presidente de la Agrupación Social de Alcohólicos y Familia, solicitan solución a problema de agua. …….(cambio lado casette Nº4)….

e) Carta de fecha 21.03.13, remitida por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas, expone situación de la Sra. Margot Silva.

f) Carta de fecha 23.03.13, remitida por la señora Presidenta del Club de Adultos Mayores Anhelo de Años Dorados, solicitan comodato.

g) Carta de fecha 20.03.13, remitida por el señor Director Ejecutivo de Capacitación Gestión Global Ltda., invita a participar en Seminario s y Giras Técnicas Abril – Octubre 2013.

h) Memorándum Nº107, de fecha 01.04.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

a) Memorándum Nº080, de fecha 13.03.13, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitud de efectuar exposición sobre Programa de Purificación de Agua que está realizando el Municipio.

b) Memorándum Nº081, de fecha 13.03.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuestas a solicitudes del Comité de Artesanos Metrenco.

c) Memorándum Nº082, de fecha 13.03.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, reitera solicitud respecto a relleno que permita habilitación de cancha utilizada por el Club Deportivo Pichi Quepe.

d) Memorándum Nº083, de fecha 14.03.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre respuesta a carta entregada a la Asociación de Fútbol Amateur.

e) Memorándum Nº085, de fecha 14.03.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre situación planteada por la Sra. Lucrecia Vásquez.

f) Memorándum Nº087, de fecha 14.03.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información sobre nómina de personas para ser consideradas en el Programa Pro Empleo.

g) Memorándum Nº088, de fecha 14.03.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información sobre asesoría entregada a las señoras Ana Rodríguez y Mercedes Millanao.

h) Memorándum Nº089, de fecha 14.03.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre ejecución de proyecto del Sector Niágara para Escuela de Fútbol.

i) Memorándum Nº090, de fecha 14.03.13, enviado a la señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, solicita copia de expedientes de pago de Empresa Sivemaq Ltda.

j) Memorándum Nº091, de fecha 14.03.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe sobre toneladas de basura que ingresa la Municipalidad a Boyeco.

k) Memorándum Nº092, de fecha 14.03.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita información de cuándo se va a efectuar presentación del Proyecto de Esterilización de la Clínica Móvil.

l) Memorándum Nº093, de fecha 14.03.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita copia acta de traspaso de la Corporación de Deportes Municipal.

m) Memorándum Nº094, de fecha 14.03.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre pago boleta de honorarios de don Jaime Filun Soto.

n) Memorándum Nº095, de fecha 15.03.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite correo con solicitud del señor Francisco Carrasco.

o) Memorándum Nº096, de fecha 15.03.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Comunidad Antonio Hueche.

p) Memorándum Nº097, de fecha 15.03.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita analizar factibilidad de ejecutar un proyecto de pavimentación en Pasaje Huentru, Pob. Los Caciques.

q) Memorándum Nº098, de fecha 15.03.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita información respecto a mantención Plaza Los Caciques.

r) Memorándum Nº100, de fecha 18.03.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre pozas de agua que se forman al centro de la Plaza Los Caciques.

s) Memorándum Nº101, de fecha 18.03.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite informe de la Comisión de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, con observaciones al Saldo Inicial de Caja 2013.

t) Memorándum Nº102, de fecha 18.03.13, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, solicita informe sobre desvinculación de la Sra. Margot Silva.

u) Memorándum Nº103, de fecha 20.03.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de autorización para suscripción del Convenio Ad Referéndum del Programa Pavimentación Participativa

Calle Lincopichón y Pasaje Barroso, Padre Las Casas, con SERVIU Región de La Araucanía.

v) Memorándum Nº105, de fecha 26.03.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuesta a carta enviada por la Asociación de Fútbol Amateur.

w) Memorándum Nº106, de fecha 26.03.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Comunidad Antonio Hueche.

x) Of. Ord. Nº082, de fecha 18.03.13, enviado al señor Contralor Regional de La Araucanía, acusa recibo e informa poner en conocimiento de los señores Concejales, Informe Final Nº35 de 2011, sobre Auditoria a los recursos que otorga la Ley Nº20.248, SEP, en la Municipalidad de Padre Las Casas.

y) Of. Ord. Nº083, de fecha 20.03.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.

z) Of. Ord. Nº084, de fecha 20.03.13, enviado a la señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido a Santiago del Concejal Sr. Jaime Catriel, para que represente al Sr. Alcalde en Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades.

aa) Of. Ord. Nº085, de fecha 20.03.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato de Servicio de Aseso Cesfam Pulmahue, Clínica Dental Metrenco, Dispositivo Rural San Ramón y Oficinas Administrativas del Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas.

bb) Of. Ord. Nº087, de fecha 20.03.13, enviado al señor Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, adquisición inmueble a título gratuito, para Sede Social en beneficio de la Comunidad Indígena Juan Paillao.

cc) Of. Ord. Nº088, de fecha 20.03.13, enviado a la señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, rechazo a solicitud de Declaración de Incobrabilidad de Impuestos de Derechos Municipales morosos, periodo 1997-2008.

dd) Of. Ord. Nº089, de fecha 20.03.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvención Municipal Extraordinaria Comité de Pequeños Agricultores Ayelen Domo.

ee) Of. Ord. Nº090, de fecha 20.03.13, enviado al señor Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Caciques, informa fecha audiencia pública.

ff) Of. Nº04624, de fecha 05.03.13, enviado por el señor Pro Secretario de la Cámara de Diputados, adjunta copia de intervención del Diputado Sr. Fuad Chahín, respecto recursos contemplados para Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe Alfa, en relación a déficit hídrico, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe sobre solicitud comodato para sede Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe respecto a la Corporación del Deporte, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe en relación a la desvinculación de la señora Margot Silva, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe sobre la formación del Programa Social de Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe sobre caso social del señor Miguel Molina Riquelme, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Informe sobre la Udel sobre caso de la señora Ana Rodríguez Carrasco, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Informe respecto a caso de la señora Mercedes Millanao Molina, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
9. Informe en relación a situación de la señora Lucrecia Vásquez, que se desempeñaba como personal de aseo en la sede social el Progreso de Los Caciques, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Informe sobre acciones ejecutadas en las Escuelas Participativas de Fútbol Rural Niágara, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
11. Informe sobre distintos aspectos relativos a las agrupaciones Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche, Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé y Grupo de Adultos Mayores Tatas de Hualahue, solicitado por los Concejales, La Concejala Sra. Ana María Soto y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
12. Informe respecto a factibilidad de implementar sistema de seguridad ciudadana nocturna en San Ramón, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
13. Informe respecto al Proyecto Escuelas Participativas de Fútbol Rural Sector Niágara", solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

7. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente tener un informe de la paralización que realizaron el día viernes 29 de marzo, en el SAPU de Pulmahue. También un informe de fecha de pago de los funcionarios que paralizaron.

En la sala está doña Gloria Lepileo Merino, doña Gregoria Melivilu Painevilu, doña Beatriz Melivilu Painevilu, doña Nalina Henríquez Álvarez, doña Mercedes Marino Antileo, doña Verónica Benavides Levio, doña

Carmen Millanao Millanao, doña Doris Isabel Burdiles. Todas las personas que acabo de nombrar, son personas que quieren ingresar al pro empleo de Padre Las Casas, me han hecho llegar su certificado de Ficha de Protección Social, el cual todos constan que tienen un puntaje inferior a los 11.734, que es el segundo quintil más pobre del país, por lo cual hago entrega de este listado señora Presidenta. Ellos han ido en reiteradas oportunidades a la OMIL, para poder inscribirse y aquí están las personas presentes.

El 17 de diciembre del 2012, remití antecedentes a la Dideco para que se pudiesen incorporar, la parecer habían un par de señoras presentes aquí, a la fecha está pendiente el informe. En la sesión ordinaria del 11 de marzo, reitera la información requerida en el memorándum 346, todavía está pendiente, solamente quiero que sepan vecinas que la pega la he hecho, aquí es el Municipio es quien no ha querido dar cobertura a sus solicitudes, ustedes cumplen con los requisitos para que sean ingresadas al pro empleo, solamente quiero invitarles dentro de esta semana o la próxima, a una reunión con el Director Regional del Sence y otras autoridades presentes, porque aquí su casa, que es el Municipio, no las está escuchando y prueba de eso, ni siquiera ha respondido para poder decirles fueron ingresadas en el listado, están pendientes por último, creo que las personas que están aquí presentes, de verdad se lo digo, no hay cosa más indigna que andar tratando de limosnear, la gente se siente pidiendo limosna atrás de un pro empleo, me da mucha pena que el Municipio no acoja las solicitudes de las personas aquí presentes, vuelvo a ingresar por conducto regular estas solicitudes, puesto que ellas ya han ido a la OMIL a inscribirse, por alguna razón no ha salido beneficiadas, en algún momento se les informó que personas no cumplía con los requisitos, porque estaban excedidas en los 6.000 en la Ficha de Protección Social; tome contacto con el Director Regional del Sence y con funcionarios del Sence, también llamé para corroborar a la OMIL, hablé con la Srta. Valeska y todos corroboraron lo mismo, el puntaje para poder ser incorporados a los pro empleos, es inferior a los 11.734 y ustedes todas cumplen con el requisito. Solamente quiero hacer entrega de esto, me gustaría tener una copia de cada uno de ellos, a objeto de hacer las gestiones pertinentes con las autoridades, tanto del Sence, como con las autoridades de Gobierno, mancomunadamente.

Solamente un alcance, más allá que venga el requerimiento mío, aquí son personas, vecinas nuestras, que tiene una necesidad, hay una familia detrás de ellas, hijos que alimentar, si por abc no puede ser posible, informen, por último yo voy a golpear la puerta a este Gobierno, no tengo vergüenza en golpear la puerta y pedir más cupos de más empleos como lo he hecho en otros años, pero lo mínimo que uno espera de diciembre, ya estamos entrando a abril, es que les digan fueron incorporados o no, entonces

uno va y golpea la puerta en otra parte, pero lo mínimo que uno espera es que le respondan, creo que cualquier ciudadano espera eso, se lo digo con dolor en mi corazón, he leído las fechas de cuándo están pendientes los informes y solamente lo voy a dejar como constancia, pero aquí no se está cumpliendo, tampoco lo que dice la Ley, que son los 15 días para informar de las gestiones realizadas o de los informes pendientes que están de parte de este Concejal.

Pasando a otro punto Presidente, don Rubén Roa Marinao, domiciliado en Paicaví 840, ha recurrido a este Concejal, por una disconformidad en atención de salud bucal, al parecer un tratamiento mal efectuado, ha recurrido al Centro Asistencial, no ha tenido una respuesta positiva, por lo cual me gustaría pedir un informe respecto a las acciones que se realizaron tendientes a solucionar el problema bucal que la persona tiene; entre paréntesis quiero mencionar, que él fue atendido por personal y se le procedió a realizar obturaciones, pero al parecer quedaron mal efectuadas; ha recurrido al Centro Asistencial para poder buscar una solución al problema dental que tiene, de la forma de cómo lo dejaron, pero al parecer a la fecha no ha sucedido, quiero dejarlo presente. Hay casos tan domésticos que lo conversamos con el Alcalde en alguna oportunidad, lo conversamos en diciembre, habían directores de por medio, nos dimos la mano en que nos iban a contestar el celular para solucionar estos temas que son tan domésticos y alargan el Concejo Municipal, pero uno trata de comunicarse con un funcionario municipal, pero no contesta, les deja recados con su secretaria y no atiende, eso hace que uno tenga que esperar esta instancia, de intervención en el Concejo Municipal, agotando temas que son de relevancia, pudiéndose dar solución en tiempos oportunos. Solamente mencionar eso Presidente.

Con esto finalizo, hay una solicitud que se realizó en la sesión ordinaria Nº127, del 12 de junio del año en curso, estamos hablando del año 2012, solicita la instalación de señalética “No estacionar camiones”, solicitado por el señor Fredy Flores Hernández; esto fue realizado el 21 de junio del 2012 y se realizó en varias oportunidades. En ese entonces no había contrato, está en proceso de licitación, se licitó, se adjudicó por ahí en junio, julio, la situación se ha vuelto a reiterar, se han hecho llamados telefónicos para dar solución al vecino, me etiquetó una foto en el Facebook y manifestó abiertamente en el muro, la no contestación de ese año, pedí a Secretaría que por favor buscara este antecedente que a la fecha no se ha solucionado, teniendo nosotros un proveedor, al cual le estamos pagando, para dar solución a esta información.

Por último, todavía es un informe pendiente, que a la fecha podrían decir que no es viable, porque el tránsito o el flujo vial no lo amerita, pero son informes que quedan pendientes y si los vecinos no reclaman quedan como pendientes.

Con esto quiero concluir y dije que me quedaban ciento y tantos informes pendientes del periodo anterior, que me parece absolutamente grave, la señora Secretario Municipal dijo que muchos habían sido respondidos, esto me da cuenta que muchos no han sido respondidos, se comprometieron a responder que todos esos informes iban a ser rebajados, los que supuestamente fueron respondidos, sino que solamente me queda la claridad y se lo digo a los vecinos, que hay más de cien informes pendientes de parte de la Administración, de los cuales este Concejal ha pedido que le den soluciones a los vecinos, no a los problemas míos, a los problemas de los vecinos; eso sería Presidente, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, manifestar lo representado por el Concejal Alex Henríquez, en función de Presidenta del Concejo en la sesión ordinaria de hoy, solicitar dar respuesta a estas cartas, a estos requerimientos de los vecinos, como bien se menciona, al menos responder si es sí o no, la posibilidad que se da para este año, especialmente en función de las vecinas que han estado toda la mañana acompañándonos en la sesión ordinaria.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, dos temas, uno tiene relación con el Centro Comunitario Remolino Maquehue, que es un local donde existía un colegio municipal, que por falta de alumnos se cerró y ahí se implementó, por parte del Municipio, un trabajo en conjunto con las comunidades del sector, para avanzar en distintos temas y hay un punto que me preocupa, que tiene relación con los invernaderos que se estaban construyendo ahí, lamentablemente hasta el día de hoy esos invernaderos no han sido terminados, están las estructuras puestas, ni siquiera están terminadas todavía, me gustaría saber qué pasó con los recursos que aprobamos en ese sector, para terminar estos invernaderos para que los vecinos de ese sector puedan comenzar a trabajar, de repente cuando pasa mucho tiempo la gente se decepciona y empieza reclamar, respecto a estos temas, por eso me gustaría tener la información ahora o a través de un informe, para ver qué está pasando con eso y cuando se va a terminar de trabajar específicamente en los invernaderos que están a medio construir, están los cuatro, seis postes, los arcos para colocar la capa de protección como invernadero, no se ha terminado y me gustaría saber qué está pasando con eso y cuando lo vamos a terminar para comenzar a trabajar en el sector.

Otro punto que también tiene relación con las chiquillas que están tratando de buscar un empleo, para poder satisfacer sus demandas económicas, para así llevar los recursos a sus familias, también existe otro grupo de personas que me hicieron llegar hoy día una carta, que también están terminando su contrato por programas PMU tengo entendido, que tengo entendido llevan dos años trabajando ya, aquí quiero pedir un informe que tiene relación con esto, porque muchas veces se nos han dicho aquí, incluso palabras de ellas, que nosotros los Concejales no queremos aprobar los recursos para ellas sigan trabajando, pero así también como ellas tienen una demanda, hay mucha gente atrás que está tratando de empujar el carro para poder trabajar también en estos programas; primero quiero pedir un informe que tenga relación de cuánto es el tiempo…..(cambio a casette Nº5)…..personas que llevan dos años trabajando y también sabemos que tienen la necesidad de trabajar, tienen familias detrás, son jefas de hogar, aquí las chiquillas también son jefas de hogar, pero también quiero tener un informe legal para ver cuál es la situación y ver de qué forma vamos a seguir trabajando con las personas que llevan dos años y con las personas nuevas que quieren ingresar al programa.

c)El Concejal Sr. Juan Huanqui, tengo dos peticiones, un vecino que pertenece a los Departamentos, que están ubicados en calle Michimalongo con Martín Alonqueo, el señor se llama Antonio Lemuñir, hay unos árboles que están ahí, de gran altura, que son unos eucaliptus y unos pinos que están en ese sector, que como se aproxima el invierno, me decían que esos árboles meten mucho “boche” durante el invierno con el viento y no los dejan dormir, si algún departamento municipal podría darle una respuesta si se puede sacar esos árboles de ahí. Esa es una petición.

La otra solicitud es del señor Miguel Cartes Leiva, que vive en la Población Libertad aquí en Padre Las Casas, que está juntamente con la Población Villa Alpina también; en ese sector está dividida la Población Villa Andina con la Población Libertad, por un cerco de pandereta y justamente abrieron una parte para que pasen los peatones a la Villa Alpina, se rompió esa pandereta y vienen los vecinos de la Villa Alpina van dejar basura a la Población Libertad; por lo tanto, este vecino requiere que se coloque un aviso en ese sector de “No Botar Basura”, porque ya hay uno, una cuadra más abajo y necesitan otro o tomar medidas para que los otros vecinos le vayan a dejar basura. Eso sería señora Presidenta, gracias.

d)La señora Presidenta del Concejo, quiero hacer mención de una carta que fue ingresada a cada uno de los Concejales, de parte de 11 jefas de hogar del Sector de San Ramón, en esta carta manifiestan primero que todo, el agradecimiento por haberlas incorporado en su momento a estos planes

de empleo, que llevan dos años trabajando a media jornada, que en algún momento se les comentó que se les iba a aumentar la jornada a 44, pero en definitiva la mayor preocupación e incertidumbre que manifiestan ellas, a través de esta carta, es saber qué pasará, y nuevamente caemos en lo mencionado por el Concejal Alex Henríquez, en relación al otro grupo también de jefas de hogar presentes en la sala, creo que sería importante poder responde a los vecinos, efectivamente si es que este programa va a continuar para ellas o si va a haber rotación de personal, como lo hemos visto que ocurre en algunos programas y que se ha informado a estos Concejales que así es. Por tanto, reiterar a la Administración la respuesta a las vecinas, si es sí, bienvenido es; si es no, habrá que buscar otras alternativas como fuente laboral, pero que esta incertidumbre que genera tanta inquietud en ellas, con información ceda definitivamente……para poder referirse en el Concejo, se necesita autorización a los Concejales, brevemente vecina.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la Sra. Roxana Boisin.

La señora Roxana Boisin, buenas tardes, hemos estado toda la mañana acompañándolos, hace dos años hemos venido acá a pedir lo mismo, usted sabe la historia de San Ramón, nos llevaron engañadamente a vivir allá, por darles un techo a nuestros hijos, hemos golpeado puertas, la única solución que se nos dio ese año, es poder trabajar en el Municipio, por media jornada, por $118.000, la mayoría tenemos más de cuatro hijos. Se nos acabó nuestro contrato y estamos a brazos cruzados, queremos seguir trabajando. Todos se han dado cuenta cómo hemos mantenido aquí las plazas de Padre Las Casas, no queremos que se nos cierren las puertas, porque no tenemos grandes estudios, no tenemos capacitación tampoco y como hoy día nos dice una cosa y después nos salen con otra, nos han prometido muchas cosas y todo ha quedado en nada, lo único que queremos es trabajar, qué va a pasar con nosotros, somos 11, pedir que nos sigan contratando, porque el trabajo está a la vista, hemos demostrado cómo hemos tenido áreas verdes aquí en Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradezco la intervención de la señora presente, que representa a las señoras Carlota Muñoz, Jacqueline Catalán, Roxana Boisin, Golda Rifo, Cecilia Ñiripil, Luisa Velásquez, Gabriela Parra, Ángela Henríquez, Nora Badilla, Virginia Ormeño y Viviana Ojeda. Solamente quiero, pedí la palabra para contextualizar, porque estas personas son contratadas no por pro empleo, son contratadas por áreas verdes del Municipio, ustedes tienen que saber que aprobamos M$145.000 el 2012, para tener contratadas a todo el personal de áreas verdes para el 2013, incluida las personas de San Ramón, aquí es donde se produjo un desajuste presupuestario, en donde se nos pasó una ficha con tanta cantidad de personas con sueldo a pagar y meses por cumplir, pero la autoridad de turno decidió

rebajar la cantidad de meses y aumentar los sueldos a otras personas, entonces perjudicando directamente a los que tenían, habíamos financiado el año pasado para que estuviesen todo el año, técnicamente se genera un déficit presupuestario, el cual no generamos, contra el Saldo Inicial de Caja, que aún queda pendiente, hay M$145.000 pendientes por aprobar, de ésos hay M$29.000 y tantos, destinados para la contratación o continuidad de personas de áreas verdes, eso está en comisión, a la espera de algún informe que hemos pedido, como por ejemplo la legalidad que usted pidió como Presidenta, la legalidad del gasto efectuado de cambio de ficha de anteproyecto; vamos a sesionar en comisión posterior a los Puntos Varios y vamos a reanudar el Concejo y vamos a aprobar o rechazar el Saldo Inicial de Caja, espero que la Administración, cuando hablo de Administración, hablo del Alcalde, de la figura del Alcalde, porque él administra, nosotros somos Concejales que tenemos otras funciones, otras atribuciones, pero espero que dentro de ese Saldo Inicial de Caja, de M$145.000 que están faltantes por aprobar, en donde hay M$29.000 que está para áreas verdes y que se menciona San Ramón, estén incorporadas ustedes, quiero Presidenta que eso lo veamos, con nombre y apellido, los contratos actuales que están y los que van a darle continuidad, para darle una certeza, tenemos ahora más claridad para darle la certeza oportuna, si es que van a dar o no, porque hoy día vamos a resolver este tema, entonces tendrían que esperar o las llamamos por teléfono, pero este tema está en comisión y tenemos que resolverlo hoy día, pero tendríamos que tener los antecedentes que la comisión ha requerido y la Administración tener la mejor disposición a transparentar los contratos que va a realizar con los M$29.000 que le vamos a suplementar la cuenta, por ese déficit presupuestario que generaron. Eso es todo Presidenta, gracias

La señora Presidenta del Concejo, voy a continuar con mi Punto Vario entonces y por supuesto reiterar que durante la tarde, una vez suspendida esta sesión, vamos a retomar algunos puntos en la Comisión Finanzas.

Quiero representar una carta del señor Jorge Collinao, de la Comunidad José Millapan, donde el 15 de febrero hace consultas al Municipio y a la fecha no se le ha respondido, voy a entregar una copia de esta carta a la Secretaría Municipal. Lo mismo, una carta de la Comunidad Ignacia Ñancurray, del 07 de abril del año 2009, que tampoco ha recibido ninguna respuesta.

Quiero también mencionar en este Concejo, una carta solicitud de la señora Marianela Araya, por una ayuda social para su hijo, que padece una enfermedad dermatológica (soriasis), esto en definitiva le significa un costo mensual altísimo por medicamentos; ella hace aquí mención

las cotizaciones y se presenta en el Concejo con la posibilidad ahí de apoyar, respecto a ayuda social.

Quiero mencionar también una carta dirigida a todos los Concejales, de la Agrupación Social de Alcohólicos Anónimo, esto va dirigido a la Unidad de Administración, donde hacen mención que tienen la dificultad que desde enero a la fecha tienen cortada el agua del inmueble facilitado por el Municipio, para su accionar como organización preventiva, en torno a los alcohólicos anónimos de la Comuna; por tanto, hago entrega para que se pueda dar curso a la solicitud que ellos manifiestan.

Finalmente quiero solicitar algunos informes, que atañen al área de salud, el primero, si existe y de ser así, un informe de factibilidad respecto al comodato del anteproyecto entregado en su momento, por el Centro de Salud Las Colinas y si fue presentado a alguna fuente de financiamiento, esto lo menciono porque ha habido ampliaciones, recursos municipales, pero desgraciadamente el espacio ya no da para la cantidad de gente que se atiende en Las Colinas; por consiguiente, hace pensar que debiera existir ahí o existió en su momento, un anteproyecto presentado para una fuente de financiamiento, para reposición del Centro de Salud en su totalidad.

Quisiera también solicitar un informe breve, respecto a la definición de funciones de los profesionales y funcionarios que asisten en el Departamento de Salud Municipal.

Finalmente, quisiera solicitar un informe de factibilidad del terreno que fue entregado en comodato a las Iglesias, tanto evangélica como católica del Sector de San Ramón, que entiendo ocurrió en la sesión ordinaria anterior, factibilidad de agua y de alcantarillado. Es todo lo que tengo en Puntos Varios.

e)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, sé que es bastante tarde y la verdad es que no me gusta dar a conocer alguna necesidades que tienen los vecinos, cuando no está la Administración, que en este caso es el Alcalde, pero no puedo dejar pasar esto, porque necesito la información y dar respuesta a los vecinos.

Referente a la carta que estaba leyendo Presidenta, de la vecina que tomó recién la palabra, Roxana, la verdad es que comparto lo que decía el Concejal Henríquez, que hay unas platas que están por definirse, de acuerdo al saldo que quedó en caja, y voy repetir lo que dije en algunas audiencias públicas que hubo, de algunas Juntas de Vecinos, aquí de repente los vecinos hacen compromiso con la Administración, creo que hoy día está

pasando lo mismo, siento que esta carta de las vecinas, hicieron un compromiso con la Administración, para efecto posterior, pasan las elecciones y no se da respuesta, así de simple, siento que está sucediendo de esa forma, y como digo hubo audiencias públicas en que también sucedió lo mismo y hoy día vienen los vecinos a solicitar al Concejo, la respuesta en este caso de la contratación, de parte de la Administración, en consecuencia que se hizo un compromiso anterior y hoy día no se les está cumpliendo, pero es todo resorte también de la Administración, nosotros a proposición de la Administración o de la Alcaldía, aprobamos o rechazamos el presupuesto, los recursos que están presentando en esa oportunidad; espero vecinas sean contratados, porque ésta es una decisión de la Alcaldía, de la Administración Municipal, si hay recursos que falta para la contratación de ustedes y pasa por Concejo, ahí estamos por apoyar, pero entiendo que aquí hoy día la Administración no ha pasado todavía este tema, por lo tanto apenas llegue, como dijo el Concejal anterior, va a ser aprobado.

Presidenta, para no alargar más el tema, necesito alguna información, de acuerdo a lo que estábamos conversando anteriormente, en el tema de la probidad administrativa de parte mía, referente al Departamento de Salud, quisiera un informe jurídico del Municipio, con consulta en lo posible a la Contraloría, para tener un respaldo fehacientemente, eso no quiere decir que desconfíe de su presentación, pero necesito también que también la Contraloría se pronuncie referentemente a eso, a mi situación.

También referente a la entrega de agua Presidente, necesito un informe detallado de la entrega de agua y especialmente, porque aquí hay algo que quisiera revisar también, que son los contratos que tiene la Administración con estas empresas que están entregando este vital elemento; no recuerdo qué empresas son, pero quisiera que la Administración me hiciera entrega de estos contratos, donde el Municipio contrata los servicios de estas empresas. También pido a Secretaría, a la Administración, copia, porque si son Personas Jurídicas, necesito también copia de la escritura de la sociedad, quiénes conforman la sociedad de estos entes jurídicos que prestan estos servicios.

También como último punto para terminar, entiendo señora Presidenta, no sé si está en conocimiento o no, pero entiendo que hubo un accidente de un funcionario que está a honorarios, que trabaja en lo que es el tema de áridos, específicamente el señor Pablo Vivanco, quisiera si hay alguien de la Administración acá, que si es efectiva esta información que tengo, que tuvo un accidente en un ojo y si hay alguien de la Administración para que certifique lo que estoy diciendo, para solicitar lo que ya tengo anotado.

La señora Presidenta del Concejo, quiero dejar constancia que no está presente ni la Unidad de Secpla, ni la Unidad de Administración y la sesión ordinaria aún no ha terminado, ahora surge justamente consultas de un Concejal, solicitaría apoyo a la Unidad Jurídica que está presente.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, respecto a la consulta que formula el señor Concejal, efectivamente el señor Pablo Vivanco sufrió un accidente, por lo cual ha presentado demanda en Juicio Ordinario Laboral, aduciendo en definitiva que sufrió un accidente laboral; ya contestamos el día jueves dicha demanda, pidiendo que se declare incompetente el Tribunal, porque no tiene la competencia para conocer un causa que es de estadio civil y no materia laboral, el vínculo que une al señor Vivanco a través del Municipio, es a través de un contrato a honorarios, que tiene reglas espacialísimas, así lo ha ratificado la misma jurisprudencia administrativa de Contraloría General de la República, que estos contratos se basan y se rigen por el mismo contrato, conforme al Artículo 1545 del Código Civil y también conforme al Artículo 2116 y siguientes, que se refieren al mandato, entonces no tendría nexo laboral alguno con este Municipio; por lo tanto, se está pidiendo que se declare incompetente el Tribunal y que sea conocido esto en un Juicio Civil, que debiera ser la tónica jurídica a darse.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, conociendo el hecho que es efectivo que hubo un accidente, llamémoslo laboral o no, hay un accidente con una persona que prestaba o presta servicio al Municipio.

La segunda pregunta, ¿esta personas sigue vinculada al Municipio?

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, así es, sigue vinculada, el hecho que haya interpuesto una demanda al Municipio, no configura la causal de inhabilidad sobreviniente, que es una falta a la probidad en definitiva, porque está demandando pretensiones que son propias de él y se está defendiendo, por ende queda dentro de la protección que da el Artículo 54, Letra b) de la Ley 18.575, que es la de Bases Generales de la Administración del Estado. Por ende, no hay ningún impedimento jurídico que siga prestando servicios, aunque tenga demandado al Municipio, ahora, es facultad del Alcalde si quiere continuar con los servicios de él o no, no me compete pronunciarme sobre eso, y está en el justo derecho también el Alcalde de poder poner término, no hay ningún problema, es un contrato a honorarios.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, es decir, una persona con contrato a honorarios, como en este caso, puede demandar sin ningún problema al Municipio y seguir prestando funciones, ¿eso es lo que está diciendo?

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, siempre y cuando la Ley General de Bases, la 18.575, establece ciertos presupuestos: uno, para que no se configure esta inhabilidad, es que demande por derecho personales, que les compete a él y en su representación o la de su cónyuge, ascendientes, colaterales y por afinidad. En el caso de los colaterales, hasta el segundo grado y por afinidad hasta el tercer grado, entonces él como está demandando personalmente, aduciendo que sufrió un "accidente laboral", está protegido por el Artículo 54 de la Ley en comento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, es bien extraño le digo sinceramente señor Asesor Jurídico, que una persona que demande a una institución siga prestando servicios a esa misma institución, creo que aquí independiente de la fuente laboral, de hecho hay un contrato de prestación de servicios me imagino a honorarios, pero también el Alcalde, la Administración, tendrá la facultad para que en ciertos momentos, ciertos criterios, terminar ese contrato, pero no es un tema, como usted bien lo dice, no es un tema jurídico, es un tema de administración municipal. Por eso es importante que estén las personas indicadas, para que el Concejo en su momento y uno como Concejal también, tenga la respuesta adecuada; muchas gracias señor Jurídico por la respuesta.

Por lo tanto Presidenta, voy a pedir información de la demanda, necesito información de la demanda, bueno, dentro de la demanda van a venir los hecho, así que yo creo que con eso es suficiente y también hay empresas que entiendo que prestan servicios de áridos al Municipio, ya sean personas naturales o jurídicas y necesito también los contratos de estas empresas, y como en el tema anterior, en el caso de que sean personas jurídicas, necesito verificar quiénes conforman la sociedad, a través de las escrituras de sociedad.

Respecto a este mismo tema de los áridos, hay empresas que prestan servicios de la extracción de áridos, que es a través de retroexcavadoras, también necesito el contrato de arriendo de estas retroexcavadoras, y lo mismo, si hay empresas jurídicas de por medio la misma figura señora Laura por favor……..estoy pidiendo las dos cosas, ahora estamos hablando del traslado de áridos y extracción de áridos y también el tema de la retroexcavadoras que prestan servicios por estos servicios. Eso es Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, vamos a suspender la sesión ordinaria; quiero recordar que está en materias pendientes el punto 5a) Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, donde se hizo llegar durante esta sesión ordinaria, los informes respectivos solicitados en la comisión, y también está pendiente el punto 5 b) Plazo Comodatos Inmueble San Ramón, que pasó a comisión en esta sesión ordinaria; también el ajuste respecto a la subvención que pasó en esta sesión……..(cambio lado casette Nº5)…….

Siendo las 14:00 horas, se hace un receso en la sesión ordinaria, para realizar trabajo de comisión.

Siendo las 15:52 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria.

La señora Presidenta del Concejo,…….con la presencia de don Claudio Quilaqueo, señora Laura González y don Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno.

Vamos a ir aprobando las cuentas una por una, ésa fue la decisión que se acordó en la Comisión.

Tema: Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal 2013, Cuentas pendiente de Sesión Ordinaria Nº8, del 22 de febrero del año en curso.

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 01 Gestión Interna						
1	22 01	Alimentos y Bebidas	Para Personas		2.500	Provisión de recursos necesarios para la realización de actividades de capacitación del Personal Municipal. Éstos, por razones de restricción presupuestaria, no fueron considerados en el Presupuesto Inicial 2013.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 22 01 Alimentos y Bebidas, para provisión de recursos necesarios para la realización de actividades de capacitación del Personal Municipal, por un monto de M$2.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 22 01 Alimentos y Bebidas, para provisión de recursos necesarios para la realización de actividades de capacitación del Personal Municipal, por un monto de M$2.500.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 01 Gestión Interna						
3	29 06	Equipos Informáticos	Equipos computacionales y Periféricos		6.000	Suma destinada a la adquisición de Equipamiento Computacional para el normal funcionamiento de las Unidades Municipales, según necesidades y diferencia de monto solicitada por el Departamento de Informática para el año 2013.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 29 06 Equipos Informáticos, para adquisición de Equipamiento Computacional para el normal funcionamiento de las Unidades Municipales, según necesidades y diferencia de monto solicitada por el Departamento de Informática para el año 2013, por un monto de M$6.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 29 06 Equipos Informáticos, para adquisición de Equipamiento Computacional para el normal funcionamiento de las Unidades Municipales, según necesidades y diferencia de monto solicitada por el Departamento de Informática para el año 2013, por un monto de M$6.000.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 01 Gestión Interna						
4	29 07	Programas Informáticos	Programas Computacionales y otros		5.000	Suma destinada a la adquisición de Licencias para PC y Servidores Municipales para el normal funcionamiento de las Unidades Municipales, según necesidades y diferencia de monto solicitada por el Departamento de Informática para el año 2013.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 29 07 Programas Informáticos, para adquisición de Licencias para PC y Servidores Municipales, según necesidades y diferencia de monto, solicitado por el Departamento de Informática para el año 2013, por un monto de M$5.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 29 07

Programas Informáticos, para adquisición de Licencias para PC y Servidores Municipales, según necesidades y diferencia de monto, solicitado por el Departamento de Informática para el año 2013, por un monto de M$5.000.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 01 Gestión Interna						
6	31 02 999	Otros Gastos	Provisión de Container para Bodega Secretaría Municipal	0209	9.000	Iniciativa que comprende la provisión de un Container, a ser habilitado para Bodega de la documentación de la Oficina de Secretaría Municipal. Se adjunta Minuta Técnica.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 31 02 999 Otros Gastos, para provisión de un Container, para Bodega de la documentación de la Oficina de Secretaría Municipal, por un monto de M$9.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 31 02 999 Otros Gastos, para provisión de un Container, para Bodega de la documentación de la Oficina de Secretaría Municipal, por un monto de M$9.000.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad						
7	22 08	Servicios Generales	Servicio de Vigilancia		17.000	Recursos destinados a dar continuidad a servicio de vigilancia en el Parque Pulmahue, contribuyendo de esta forma a resguardar instalaciones y habilitaciones existentes en el Parque.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Cuenta 22 08 Servicios Generales, para dar continuidad a servicio de vigilancia en el Parque Pulmahue, por un monto de M$17.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad,

Cuenta 22 08 Servicios Generales, para dar continuidad a servicio de vigilancia en el Parque Pulmahue, por un monto de M$17.000.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad						
8	29 99	Otros	Adquisición Contenedores de Basura		10.000	Adquisición de Contenedores de Basura, para reposición de los existentes, instalación de nuevos puntos solicitados por la Comunidad e implementación de Plan Piloto en edificios de Departamentos para incentivar el reciclaje. Se adjunta Minuta Técnica.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Cuenta 29 99 Otros, para adquisición de contenedores de basura, para reposición de los existentes, instalación de nuevos puntos solicitados por la Comunidad e implementación de plan piloto en edificios de Departamentos para incentivar el reciclaje, por un monto de M$10.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Cuenta 29 99 Otros, para adquisición de contenedores de basura, para reposición de los existentes, instalación de nuevos puntos solicitados por la Comunidad e implementación de plan piloto en edificios de Departamentos para incentivar el reciclaje, por un monto de M$10.000.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad						
9	21 04	Otros Gastos en Personal	Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, año 2013		29.291	Comprende la ampliación de Contratos de 36 personas de apoyo por 6 meses, a objeto de dar continuidad a mantenimiento de 310.000 m2 de áreas verdes de la Comuna, especialmente, para dar respuesta a demanda de las localidades de Metrenco y San Ramón. Se ajunta Memorándum Nº13 de 15.02.2013, del señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y Ficha actualizada del Programa respectivo.

La señora Presidenta del Concejo, quiero mencionar en este cuenta que hemos trabajado con don Claudio Quilaqueo quien nos informa y dando respuesta a la carta ingresada con fecha de hoy en la sesión ordinaria, a cada uno de los Concejales, a las vecinas del Sector San Ramón que solicitaba información, en relación a su situación laboral, se revisó el listado y vemos que está incorporado y además así fue ratificado por el señor Claudio Quilaqueo de la Unidad de Administración, que la señora Carlota

Muñoz, Jacqueline Catalán, Roxana Boisin, Golda Rifo, Cecilia Ñirripil, Luisa Velásquez, Gabriela Parra, Ángela Henríquez, Nora Badilla, Virginia Ormeño y Viviana Ojeda, están contempladas dentro del Programa, por una jornada de 22 horas.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Cuenta 21 04 Otros Gastos en Personal del Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos Año 2013, con el fin de ampliar Contratos de 36 personas de apoyo por 6 meses, para dar continuidad a mantenimiento de 310.000 m2 de áreas verdes de la Comuna, especialmente para dar respuesta a demanda de las localidades de Metrenco y San Ramón, por un monto de M$29.291.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Cuenta 21 04 Otros Gastos en Personal del Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos Año 2013, con el fin de ampliar Contratos de 36 personas de apoyo por 6 meses, para dar continuidad a mantenimiento de 310.000 m2 de áreas verdes de la Comuna, especialmente, para dar respuesta a demanda de las localidades de Metrenco y San Ramón, por un monto de M$29.291.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad						
9	22 08	Servicios Generales			3.332	Contrato de servicio de transporte a objeto de contar con camión plano por 2 meses, para el retiro de pastos, ramas y otros, generados en el cumplimiento de las funciones del Programa de Áreas Verdes.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Cuenta 22 08 Servicios Generales, para contrato de servicio de transporte, a objeto de contar con camión plano por 2 meses, para el retiro de pastos, ramas y otros, generados en el cumplimiento de las funciones del Programa de Áreas Verdes, por un monto de M$3.332.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Cuenta 22 08 Servicios Generales, para contrato de servicio de transporte, a

objeto de contar con camión plano por 2 meses, para el retiro de pastos, ramas y otros, generados en el cumplimiento de las funciones del Programa de Áreas Verdes, por un monto de M$3.332.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 04 Programas Sociales						
14	24 01 004	Organizaciones Comunitarias	Subvenciones Municipales		58.000	Provisión de recursos para dar respuesta a solicitudes de diferentes organizaciones de la comunidad local. Estos recursos serán aplicados de acuerdo a ordenanza respectiva para el presente año.

La señora Presidenta del Concejo, se informa el siguiente cronograma: Marzo: Publicación de Plazos; Abril: Capacitación y Recepción de Proyectos; Mayo: Presentación de Proyectos al Concejo; por un total M$58.000.

Queremos además solicitar y eso surgió dentro de la comisión recientemente realizada, información respecto al calendario de entrega de subvención a las comunidades al Concejo Municipal en pleno y planteamos también que se va a realizar el trabajo, respecto a la modificación de la Ordenanza de Subvenciones Año 2014, tenemos claro que entra en vigencia este año la Ordenanza 2013.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, le escuché que hablaba de la entrega a las comunidades y estamos hablando en general ¿no?.....ya.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, para subvenciones municipales, por un monto de M$58.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, para subvenciones municipales, por un monto de M$58.000.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 04 Programas Sociales						
15	21 04	Otros Gastos en Personal	Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos		8.000	Habilitación Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, canalizando solicitudes del sector urbano y rural de la Comuna; colaborando en la gestión de recursos físicos, técnicos, humanos y económicos, de las entidades religiosas que desarrollen actividades sociales, culturales y religiosas, normadas por la Ley 19.638, Artículo 14; comedores abiertos y talleres. Personal correspondiendo a la contratación de dos personas, por el plazo de 1 año.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 21 04 Otros Gastos en Personal, para Habilitación Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, canalizando solicitudes del sector urbano y rural de la Comuna; colaborando en la gestión de recursos físicos, técnicos, humanos y económicos, de las entidades religiosas que desarrollen actividades sociales, culturales y religiosas, normadas por la Ley 19.638, Artículo 14; comedores abiertos y talleres. Personal correspondiendo a la contratación de dos personas, por el plazo de 1 año, por un monto de M$8.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 21 04 Otros Gastos en Personal, para Habilitación Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, canalizando solicitudes del sector urbano y rural de la Comuna; colaborando en la gestión de recursos físicos, técnicos, humanos y económicos, de las entidades religiosas que desarrollen actividades sociales, culturales y religiosas, normadas por la Ley 19.638, Artículo 14; comedores abiertos y talleres. Personal correspondiendo a la contratación de dos personas, por el plazo de 1 año, por un monto de M$8.000.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 04 Programas Sociales						
15	22 01	Alimentos y Bebidas	Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos		1.500	Alimentos para el desarrollo de actividades.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 01 Alimentos y Bebidas, para alimentos para el desarrollo de actividades del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$1.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 01 Alimentos y Bebidas, para alimentos para el desarrollo de actividades del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$1.500.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 04 Programas Sociales						
15	22 02	Textiles, vestuario y Calzado	Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos		300	Provisión para Uniforme del Personal

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 02 Textiles Vestuario y Calzado, para provisión para uniforme del personal del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 02 Textiles Vestuario y Calzado, para provisión para uniforme del personal del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$300.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 04 Programas Sociales						
15	22 04	Materiales de Uso o Consumo	Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos		660	Materiales de Oficina e insumos computacionales.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 04 Materiales de Uso o Consumo, para Materiales de Oficina e insumos computacionales del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$660.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 04 Materiales de Uso o Consumo, para Materiales de Oficina e insumos computacionales del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$660.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 04 Programas Sociales						
15	22 07	Publicidad y Difusión	Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos		500	Servicio de Impresión: afiches, flyers, etc.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 07 Publicidad y Difusión, para Servicio de Impresión: afiches, flyers, etc. del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 07 Publicidad y Difusión, para Servicio de Impresión: afiches, flyers, etc. del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$500.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 04 Programas Sociales						
15	22 08	Servicios Generales	Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos		1.400	Gastos por traslados, arriendo de bus, alojamiento, entre otros

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 08, Servicios Generales, para gastos por traslados, arriendo de bus, alojamiento, entre otros, del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$1.400.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 08, Servicios Generales, para gastos por traslados, arriendo de bus, alojamiento, entre otros del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$1.400.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 04 Programas Sociales						
15	24 01 008	Premios y Otros	Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos		640	Premios, galvanos, etc.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24 01 008 Premios y Otros del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$640.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24 01 008 Premios y Otros del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$640.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 04 Programas Sociales						
15	29 05	Máquinas y Equipos	Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos		2.000	Adquisición de equipos de amplificación e iluminación y otros complementarios para el funcionamiento de dichos equipos.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo

Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 29 05 Máquinas y Equipos del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, para adquisición de equipos de amplificación e iluminación y otros complementarios para el funcionamiento de dichos equipos, por un monto de M$2.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 29 05 Máquinas y Equipos del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, para adquisición de equipos de amplificación e iluminación y otros complementarios para el funcionamiento de dichos equipos, por un monto de M$2.000.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Monto M$	Destino de los Recursos
35	Saldo Final de Caja		10.088	Provisión de recursos, para eventuales aportes a financiamiento de nuevas iniciativas y/o proyectos, por ejemplo del PMU tradicional, entre otros.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Cuenta 35, Saldo Final de Caja, para Provisión de recursos, para eventuales aportes a financiamiento de nuevas iniciativas y/o proyectos, por ejemplo del PMU tradicional, entre otros, por un monto de M$10.088.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Cuenta 35, Saldo Final de Caja, para Provisión de recursos, para eventuales aportes a financiamiento de nuevas iniciativas y/o proyectos, por ejemplo del PMU tradicional, entre otros, por un monto de M$10.088.-

La señora Presidenta del Concejo, quiero dejar constancia finalmente como informe de comisión, que en vista de la explicación que se nos entregó, en relación a distribución interna que se hizo del Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes, queremos solicitar el apoyo desde Secretaría Municipal, para realizar consulta a Contraloría, en relación a la atingencia, en relación a esta modificación interna que se realizó en el Programa, ya que se produjo un déficit en una función privativa del Municipio de Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, ¿Se solicita entonces un informe a Contraloría, respecto de eso?

La señora Presidenta del Concejo, sí.

La señora Secretario Municipal, lo tiene que hacer Jurídico, ya que tiene la obligación de emitir un pronunciamiento que la Contraloría solicita.

La señora Presidenta del Concejo, don Rodrigo, es específico, en relación a lo que acabamos de mencionar, sabemos que se produjo un movimiento interno de cuentas, que hay facultad respecto a eso, de acuerdo a su informe Jurídico, pero la consulta es en relación a la consecuencia, porque observamos que ahí se produjo un déficit en una función que es privativa del Municipio, es ésa la consulta, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, tenemos en Materias Nueva, Modificaciones Presupuestarias, el punto 6 a), una Modificación Presupuestaria pendiente, se trabajó también en comisión, con la presencia del Concejo Municipal en pleno y el Director de Desarrollo Comunitario, don Pedro Doyharcabal y don Rigoberto Valderrama, Director de Control, donde se nos explica y se nos da cuenta que una vez aprobada la subvención para cubrir la actividad Cultural del Grupo Ayelen Domo, surge ese mismo día, el 18 de marzo, el Decreto que aprueba dicha subvención y por tanto, respalda el gasto que fue realizado los días 22 y 23 del mismo mes.

Por tanto se somete a votación, a objeto de materializar aporte de Subvención Municipal aprobada en sesión ordinaria del Concejo Municipal Nº11, de fecha 18 de marzo.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Municipal, a objeto de materializar aporte de Subvención, aprobada en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nº 11, de fecha 18 de Marzo del presente año, se precisa reasignar la suma de M$300, de la Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales, a la misma Cuenta del Área de Gestión 06 Programas Culturales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Municipal, a objeto de materializar aporte de Subvención, aprobada en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nº 11, de fecha 18 de Marzo del presente año, se precisa reasignar la suma de M$300, de la Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04

Programas Sociales, a la misma Cuenta del Área de Gestión 06 Programas Culturales.

La señora Presidenta del Concejo, queremos tomar un acuerdo de Concejo, respecto de solicitar a través del señor Alcalde, que tome las medidas que estime conveniente, de acuerdo a su administración, para asegurar la presencia del Administrador Municipal en las sesiones de Concejo Municipal, ya que requerimos muchas veces de la asesoría de esa Unidad.

Por tanto se levanta la sesión ordinaria, gracias.

Se levanta la sesión a las 16:05 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 12 (abril 01 de 2013)

- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Informe de Comisión y Finanzas, en relación a Reglamento para Otorgar Prestaciones de Bienestar a los Funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Reglamento para Otorgar Prestaciones de Bienestar a los Funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba, con las abstención de los Concejales: Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, modificar el itinerario del cometido al extranjero de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel: Pasantía de Creatividad e Innovación en la Gestión de Desarrollo Comunal; el nuevo itinerario es: Santiago – Roma – Paris – Barcelona, a realizarse desde el 26 de mayo al 08 de junio de 2013.
- ✓ Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales: Sr. Juan Huanqui y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondos de Emergencia, por un monto de M$36.500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto "Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal", por un monto de M$23.424.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Estudio de Inversión: "Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M$2.592.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Estudio de Inversión: "Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M$2.592.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Servicio de Aseo, por un monto de M$2.981.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cursos de Capacitación, por un monto de M$500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Programa de Integración, por un monto de M$118.249.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Calzado, por un monto de M$701.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bonificación al Retiro Voluntario, Ley Nº 20.501, por un monto de M$1.010.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bono Escolar y Bono Adicional, por un monto de M$9.454.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Fondos de Reconversión Infraestructura para Niveles Pre Básica, por un monto de M$3.021.-

- ✓ Siendo las 12:35 horas, se aprueba por unanimidad, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición, a título gratuito, de inmueble que se subdividirá en dos lotes: Lote 17-A: Superficie de 1,77 Hectáreas; Lote 17-B: Superficie de 0,03 Hectáreas (300 M2). Ambos lotes resultantes de la subdivisión de la Hijuela N°17, Sector Huitramalal; Superficie: 0,03 Hectáreas (300 M2); Ubicación: Huitramalal; Rol Avalúo Matriz: N°3366-74, de la Comuna de Padre Las Casas; Rol de Avalúo Asignado: N°3366-389, de la Comuna de Padre Las Casas; Deslindes Especiales: Lote 17-A de una superficie de 1,77 Hectáreas, cuyos deslindes Especiales son: Norte: Cerco quebrado que separa de las hijuelas dieciséis, trece y número doce; Sur: Cerco quebrado que separa de la hijuela veinticuatro, del lote 17-B y de las hijuelas veinticuatro y veintitrés; Este: cerco quebrado que separa de las hijuelas veintidós, veinte y diez; Deslindes Especiales: Lote 17-B de una superficie de 0,03 hectáreas (300 M2), cuyos deslindes especiales son: Noreste: En 20,72 metros con lote 17-A: Sureste: En 21,75 metros con cerco recto que separa de la hijuela veinticuatro; Suroeste: En 11,07 metros con Lote 17-A; y Noroeste: en 17,69 metros con lote 17-A; Dominio a nombre de: Don Aurelio Canío Huehuentro, Cédula de Identidad N°8.924.326-2, Se deja constancia que el Lote 17-B, se verá beneficiado con la servidumbre de tránsito que grava las hijuelas números 9 y otras a favor de las hijuelas número 7 y otras; Inscripción: inscrito a nombre de don Aurelio Canio Huehuentro, a Fojas 1611 N°1505 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas año 2011; Destinación del inmueble: Dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social, en beneficio de la Comunidad Indígena Juan Painen, del Sector Huitramalal, Comuna de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, pasar a Comisión de Desarrollo Urbano, el Punto 5 c) Plazo Comodatos Inmuebles San Ramón.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la Sra. Roxana Boisin.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 22 01 Alimentos y Bebidas, para provisión de recursos necesarios para la realización de actividades de capacitación del Personal Municipal, por un monto de M$2.500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 29 06 Equipos Informáticos, para adquisición de Equipamiento Computacional para el normal funcionamiento de las Unidades Municipales, según necesidades y

diferencia de monto solicitada por el Departamento de Informática para el año 2013, por un monto de M$6.000.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 29 07 Programas Informáticos, para adquisición de Licencias para PC y Servidores Municipales, según necesidades y diferencia de monto, solicitado por el Departamento de Informática para el año 2013, por un monto de M$5.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 31 02 999 Otros Gastos, para provisión de un Container, para Bodega de la documentación de la Oficina de Secretaría Municipal, por un monto de M$9.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Cuenta 22 08 Servicios Generales, para dar continuidad a servicio de vigilancia en el Parque Pulmahue, por un monto de M$17.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Cuenta 29 99 Otros, para adquisición de contenedores de basura, para reposición de los existentes, instalación de nuevos puntos solicitados por la Comunidad e implementación de plan piloto en edificios de Departamentos para incentivar el reciclaje, por un monto de M$10.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Cuenta 21 04 Otros Gastos en Personal del Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos Año 2013, con el fin de ampliar Contratos de 36 personas de apoyo por 6 meses, para dar continuidad a mantenimiento de 310.000 m2 de áreas verdes de la Comuna, especialmente, para dar respuesta a demanda de las localidades de Metrenco y San Ramón, por un monto de M$29.291.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Cuenta 22 08 Servicios Generales, para contrato de servicio de transporte, a objeto de contar con camión plano por 2 meses, para el retiro de pastos, ramas y otros, generados en el cumplimiento de las funciones del Programa de Áreas Verdes, por un monto de M$3.332.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, para subvenciones municipales, por un monto de M$58.000.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 21 04 Otros Gastos en Personal, para Habilitación Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, canalizando solicitudes del sector urbano y rural de la Comuna; colaborando en la gestión de recursos físicos, técnicos, humanos y económicos, de las entidades religiosas que desarrollen actividades sociales, culturales y religiosas, normadas por la Ley 19.638, Artículo 14; comedores abiertos y talleres. Personal correspondiendo a la contratación de dos personas, por el plazo de 1 año, por un monto de M$8.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 01 Alimentos y Bebidas, para alimentos para el desarrollo de actividades del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$1.500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 02 Textiles Vestuario y Calzado, para provisión para uniforme del personal del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$300.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 04 Materiales de Uso o Consumo, para Materiales de Oficina e insumos computacionales del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$660.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 07 Publicidad y Difusión, para Servicio de Impresión: afiches, flyers, etc. del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 08, Servicios Generales, para gastos por traslados, arriendo de bus, alojamiento, entre otros del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$1.400.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24 01 008 Premios y Otros del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, por un monto de M$640.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 29 05 Máquinas y Equipos del Programa Social Oficina Comunal de Asuntos

Religiosos, para adquisición de equipos de amplificación e iluminación y otros complementarios para el funcionamiento de dichos equipos, por un monto de M$2.000.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Cuenta 35, Saldo Final de Caja, para Provisión de recursos, para eventuales aportes a financiamiento de nuevas iniciativas y/o proyectos, por ejemplo del PMU tradicional, entre otros, por un monto de M$10.088.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Municipal, a objeto de materializar aporte de Subvención, aprobada en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nº 11, de fecha 18 de Marzo del presente año, se precisa reasignar la suma de M$300, de la Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales, a la misma Cuenta del Área de Gestión 06 Programas Culturales.